

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 108^a, en jueves 29 de noviembre de 2018
(Ordinaria, de 10.06 a 13.15 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	33
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	39
III. ACTAS	39
IV. CUENTA	39
ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES.....	39
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	40
FUSIÓN DE PROYECTOS	41
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	41
V. ORDEN DEL DÍA.....	42
PERFECCIONAMIENTO DE LEGISLACIÓN VIGENTE PARA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11747-03) [CONTINUACIÓN].....	42
AMPLIACIÓN DE TIPIFICACIÓN DEL FEMICIDIO, ESTABLECIMIENTO DE AGRAVANTES ESPECIALES Y EXCLUSIÓN DE APLICACIÓN DE ATENUANTES DE IRREPROCHABLE CONDUCTA ANTERIOR EN DELITOS ESPECÍFICOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11970-34).....	85
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica”. Boletín N° <u>11951-31</u> . (677-366), y	
2. “Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión”. Boletín N° <u>11747-03</u> . (679-366).	
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”. Boletín N° <u>12212-13</u> . (681-366).	
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica”. Boletín N° <u>11570-06</u> . (332/SEC/18).	

5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta, constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre “Ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2019”. Boletín N° 12130-05. (333/SEC/18).
6. Informe de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, sobre “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06.
7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón, Luck, Olivera, y Troncoso, y de los diputados señores Alinco; Castro, don Juan Luis; Celis, don Ricardo; Desbordes, Garín, y Torrealba, que “Modifica el Código Penal con el objeto de sancionar la venta de medicamentos que se indican, fuera de los establecimientos autorizados para su comercialización”. Boletín N° 12269-11.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Alinco; Álvarez, don Sebastián; Flores, don Iván; Jiménez, Meza; Pérez, don José; Soto, don Raúl, y Velásquez, don Esteban, y de las diputadas señoras Nuyado y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de tránsito de pleno derecho en el caso que indica”. Boletín N° 12268-01.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Keitel; Celis, don Andrés; Jiménez, y Verdessi, que “Modifica el Código del Trabajo para incorporar como obligatoria la práctica de actividad deportiva durante la jornada laboral, en las condiciones que indica”. Boletín N° 12270-13.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jürgensen, Álvarez-Salamanca, Bianchi; Flores, don Iván; Mellado, don Miguel; Rathgeb; Santana, don Alejandro, y Urruticochea, y de las diputadas señoras Carvajal y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Declara a los perros asilvestrados como especie exótica invasora y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria, de conformidad a la ley”. Boletín N° 12271-01.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Morales, Baltolu, Bobadilla; Fuenzalida, don Juan; Gahona, Hernández, Moreira, Norambuena y Sanhueza, y de la diputada señora Amar, que ,Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, en materia de cobro extrajudicial de deudas por servicio de aseo,. Boletín N° 12272-06.
12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Pedro; Jiménez, Mulet, Saavedra, y Velásquez, don Esteban, y de las diputadas señoras Orsini; Sepúlveda, doña Alejandra, y Yeomans, que ,Modifica el Código del Trabajo para sancionar al empleador que incumple la obligación de enterar al trabajador la propina que le haya sido pagada por medios electrónicos,. Boletín N° 12273-13.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Nota:**

- De la diputada señora Mix por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar de hoy, 29 de noviembre de 2018, para dirigirse a los Estados Unidos Mexicanos.

2. Licencias médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Álvarez, doña Jenny, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de doce días, a contar del 27 de noviembre de 2018.

3. Certificado:

- Que acredita que el diputado señor Tohá ha justificado su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 26 y el 29 de noviembre de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

4. Comunicaciones:

- De la diputada señora Nuyado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 29 de noviembre de 2018, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 29 de noviembre de 2018, por medio día.

5. Oficios:

- De la Comisión de Deportes y Recreación por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional y reglamentario: 1. Moción que “Modifica la ley N° 19.327, de Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, para permitir el acceso gratuito de los mayores de 65 años de edad, a dichos espectáculos”, boletín N° 10483-29, y 2. Moción que “Modifica la ley N°19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para incentivar el acceso de adultos mayores, personas con discapacidad y menores de edad a eventos deportivos”, boletín N° 11690-29.
- De la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por Codelco, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de materia mina y planta en División El Salvador” (CEI 17), por el cual informa que se eligió como Presidenta a la diputada señora Cicardini.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Parra y el diputado señor Trisotti integrarán la delegación que asistirá a la Conferencia Internacional sobre Migración, organizada por la Unión Interparlamentaria, desde el 5 al 9 de diciembre de 2018, en Marrakech, Marruecos (433).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Educación**

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de antecedentes, propuestas e informes destinados a mejorar el sistema de raciones entregadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (2534 al 5633). Diputado Bobadilla, don Sergio. Reiterar el oficio N° 5633 de esta Corporación, de fecha 18 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (2534 al 8050).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Proyecto de Resolución N° 157, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que establezca incentivos para la contratación de personas con discapacidad. (0424).
- Proyecto de Resolución N° 17, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y Educación, la implementación de un Programa de alfabetización digital dirigido personas mayores de 50 años e impartido por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. (0425).

Intendencias

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (1231 al 16350).
- Diputado Castro, don José Miguel. Priorización de proyectos de inversión en esa región para el año 2019. (4957 al 16742).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (907 al 16355).

Fuerzas Armadas

- Diputado Crispi, don Miguel. Servicios policiales dispuesto en las cercanías de los Centros de Salud Familiar Cardenal Silva Henríquez y Karol Wojtyla y del Liceo Volcán San José, ubicados en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a la posibilidad de evaluar la disposición de vigilancia permanente en dicho sector, con el objetivo de resguardar la seguridad de trabajadores y usuarios. (1183 al 15811).
- Diputado Meza, don Fernando. Protocolos existentes respecto de los operativos de ingreso de efectivos de esa institución a lugares donde pudiese haber eventualmente conflicto armado, especialmente a zonas habitadas por comunidades mapuches en la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (1186 al 16710).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de disponer la construcción de un retén de Carabineros de Chile en la localidad de Villa San Rafael de Rosas, comuna de Illapel, considerando el aumento de su población, especialmente en la época estival. (1187 al 15615).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de transformar la Tenencia ubicada en la comuna de Purén, Región de La Araucanía, en una Subcomisaría o Comisaría en virtud del número de habitantes de dicha comuna. (1189 al 15796).

- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de confeccionar un registro automotriz por cada prefectura en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. Asimismo, indique si existe algún plan de reposición y mantención de vehículos en mal estado. (1195 al 11547).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de aumentar el número de patrullajes en la comuna de Ñuñoa, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, especialmente en el sector de calle República de Israel. (1196 al 15799).

Varios

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (001301 al 16106).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (07/157 al 8936).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1006 al 13743).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas de protección, defensa o resguardo que ha adoptado esa defensoría, respecto de los menores que acompañaban a las profesoras que fueron víctimas del robo de vehículos, el día 14 de noviembre del presente año, en la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía. (106 al 16933). Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (1130 al 11986).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1133 al 11111). Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1228 al 12689).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de personas en situación de discapacidad que son atendidas en los distintos centros de salud de esa comuna. (146 al 9476).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de efectuar un análisis a las aguas del acuífero Pan de Azúcar, ubicado en la localidad de Totoralillo, Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (1537 al 12877).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (438 al 10991).

- Diputado Longton, don Andrés. Proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado, denominada Los Rulos, en la comuna de Limache, cuyo titular es Cerro El Plomo S.A, señalando cómo se vincula con el Sistema Interconectado Central y remitiendo sus antecedentes. (656 al 9943).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (735 al 15861).
- Diputado Kast, don Pablo. Situación financiera de vuestra Institución, señalando si registra deudas impagas en el boletín comercial de Dicom, Equifax, el monto de lo adeudado y los antecedentes necesarios para su cabal conocimiento. (788 al 15010).
- Diputado Labra, don Amaro. Existencia de un protocolo o convenio de atención prioritaria para los menores del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa Galvarino, en los términos que requiere. (81 al 16888). Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de otorgar una solución definitiva a la mala calidad de los departamentos del Condominio Francisco Primero de Peñuelas, en la localidad de Placilla, comuna de Valparaíso, que presentan filtraciones de agua, falta de áreas verdes y de estacionamientos, haciendo efectivas las boletas de garantías entregadas por la empresa constructora respectiva para entregar las reparaciones a otra. (9157 al 8529).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (948 al 11231)

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto de alcantarillado para Caleta Los Verdes, indicando el estado de avance y la participación que ha tenido la Municipalidad de Iquique en dicho proyecto, en los términos que requiere. (17215 de 26/11/2018).
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de la respuesta que se otorgará al requerimiento formulado por la Resolución N° 101 de esta Cámara de Diputados, en la que se solicitó que patrocine la postulación a la declaración del fenómeno del Desierto Florido de la Región de Atacama, como Patrimonio Natural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco. (17217 de 26/11/2018). A Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de la respuesta que se otorgará al requerimiento formulado por la Resolución N° 101 de esta Cámara de Diputados, en la que se solicitó que patrocine la postulación a la declaración del fenómeno del Desierto Florido de la Región de Atacama, como Patrimonio Natural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco. (17218 de 26/11/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Mulet, don Jaime. Estado de tramitación de la respuesta que se otorgará al requerimiento formulado por la Resolución N° 101 de esta Cámara de Diputados, en la que se solicitó que patrocine la postulación a la declaración del fenómeno del Desierto Florido de la Región de Atacama, como Patrimonio Natural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco. (17219 de 26/11/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Mulet, don Jaime. Estado de tramitación de la respuesta que se otorgará al requerimiento formulado por la Resolución N° 101 de esta Cámara de Diputados, en la que se solicitó que patrocine la postulación a la declaración del fenómeno del Desierto Florido de la Región de Atacama, como Patrimonio Natural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco. (17220 de 26/11/2018). A Subsecretaría de Medio Ambiente
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Razones por las cuales no se ha otorgado respuesta al Proyecto de Acuerdo N° 5 de esta Cámara de Diputados, adoptado el 4 de octubre de 2018, mediante el cual se manifiesta el rechazo por el traspaso del Comité de Minería No Metálica al Ministerio de Minería y solicita a S. E. el Presidente de la República que considere crear una institucionalidad única en la gobernanza de Los Salares y en la explotación pública del litio. (17222 de 26/11/2018). A Subsecretaría de Minería
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Razones por las cuales no se ha otorgado respuesta al Proyecto de Acuerdo N° 5 de esta Cámara de Diputados, adoptado el 4 de octubre de 2018, mediante el cual se manifiesta el rechazo por el traspaso del Comité de Minería No Metálica al Ministerio de Minería y solicita a S. E. el Presidente de la República que considere crear una institucionalidad única en la gobernanza de Los Salares y en la explotación pública del litio. (17223 de 26/11/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Razones por las cuales no se ha otorgado respuesta al Proyecto de Acuerdo N° 5 de esta Cámara de Diputados, adoptado el 4 de octubre de 2018, mediante el cual se manifiesta el rechazo por el traspaso del Comité de Minería No Metálica al Ministerio de Minería y solicita a S. E. el Presidente de la República que considere crear una institucionalidad única en la gobernanza de Los Salares y en la explotación pública del litio. (17224 de 26/11/2018). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Mulet, don Jaime. Razones por las cuales no se ha otorgado respuesta al Proyecto de Acuerdo N° 5 de esta Cámara de Diputados, adoptado el 4 de octubre de 2018, mediante el cual se manifiesta el rechazo por el traspaso del Comité de Minería No Metálica al Ministerio de Minería y solicita a S. E. el Presidente de la República que considere crear una institucionalidad única en la gobernanza de Los Salares y en la explotación pública del litio. (17225 de 26/11/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Mulet, don Jaime. Razones por las cuales no se ha otorgado respuesta al Proyecto de Acuerdo N° 5 de esta Cámara de Diputados, adoptado el 4 de octubre de 2018, mediante el cual se manifiesta el rechazo por el traspaso del Comité de Minería No Metálica al Ministerio de Minería y solicita a S. E. el Presidente de la República que considere crear una institucionalidad única en la gobernanza de Los Salares y en la explotación pública del litio. (17226 de 26/11/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Mulet, don Jaime. Razones por las cuales no se ha otorgado respuesta al Proyecto de Acuerdo N° 5 de esta Cámara de Diputados, adoptado el 4 de octubre de 2018, mediante el cual se manifiesta el rechazo por el traspaso del Comité de Minería No Metálica al Ministerio de Minería y solicita a S. E. el Presidente de la República que considere crear una institucionalidad única en la gobernanza de Los Salares y en la explotación pública del litio. (17227 de 26/11/2018). A Ministerio de Minería
- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidad de gestionar la reposición de luminaria led, en los pasajes de la población San José de la comuna de Arica. (17228 de 26/11/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Baltolu, don Nino. Medidas a adoptar en relación con la falta de mantención de plazas de juegos y áreas verdes ubicados en los pasajes N° 1 y 2 del sector Punta Norte, comuna de Arica. (17229 de 26/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Baltolu, don Nino. Medidas a adoptar en relación con la falta de mantención de plazas de juegos y áreas verdes ubicados en los pasajes N° 1 y 2 del sector Punta Norte, comuna de Arica. (17230 de 26/11/2018). A Municipalidad de Arica

- Diputado Baltolu, don Nino. Posibilidad de fiscalizar el inmueble ubicado en calle Juan Antonio Ríos N° 1261 de la comuna de Arica, debido al mal funcionamiento del sistema de alcantarillado. (17231 de 26/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
- Diputado Baltolu, don Nino. Falta de luminarias en la plaza ubicada entre calle Mejillones y los pasajes N° 1 y 2 de la comuna de Arica, analizando la posibilidad de gestionar una pronta solución a dicha problemática. (17232 de 26/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Castro, don José Miguel. Modo en que se realizan las fiscalizaciones por pesca ilegal, precisando si proceden por vía de oficio, denuncia o por inspección de la Gobernación, señalando el número de fiscalizaciones efectuadas durante el presente año en el sector de Rinconada, en los términos que requiere. (17233 de 26/11/2018).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación jurídica y estado de los inmuebles denominados como “Chiflón del Diablo”, “Bajada a la Mina”, “Hidroeléctrica” y “Parque de Lota” de esa comuna, Región del Biobío, en los términos que requiere. (17234 de 26/11/2018). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de la constitución de la Fundación Fuerza y Progreso de la comuna de Fresia, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (17235 de 26/11/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de que vuestra Defensoría en el ámbito de sus facultades, sirva de intermediador entre la víctima y los demás órganos de la Administración del Estado, en el caso expuesto en documento adjunto, en los términos que requiere. (17236 de 26/11/2018).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de solicitar la reapertura de la investigación del caso que involucra al señor Sebastián Moreno González, debido a los nuevos antecedentes que constan en reportaje de canal de televisión Fox Sports Chile, en virtud de documentación digital anexa. (17239 de 26/11/2018). A Consejo de Defensa del Estado
- Diputada Parra, doña Andrea. Factibilidad de programar una capacitación del programa “Denuncia seguro” que vuestra Policía promueve, para la ciudad de Angol, Región de La Araucanía, recabando información del Prefecto Inspector Jefe de la Región Policial correspondiente. (17241 de 27/11/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Parra, doña Andrea. Número y fecha de las fiscalizaciones realizadas en ferias libres y lugares de venta de miel de abeja, pronunciándose respecto de los demás requerimientos planteados. (17242 de 27/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputada Rojas, doña Camila. Calificación jurídica de la propiedad ubicada en el pasaje peatonal Mario Hinojosa, que une las calles Mirador Blasco Ibañez y La Marina, ubicada en la comuna de Cartagena, en los términos que requiere. (17257 de 27/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso

- Diputada Hernando, doña Marcela, Diputada Núñez, doña Paulina, Diputada Pérez, doña Catalina, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Castro, don José Miguel. Motivación fundada y los antecedentes que respaldan la modificación practicada a la ordenanza de vuestro Municipio N° 003-2018, aumentando determinado aranceles municipales, en los términos que requieren. (17258 de 27/11/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Noman, don Nicolás. Tiempo de apariciones de cada uno de los congresistas de la Región de Atacama en los noticieros regionales de Televisión Nacional de Chile durante el presente año. (17259 de 27/11/2018). A Televisión Nacional de Chile
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17271 de 27/11/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17272 de 27/11/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17273 de 27/11/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17274 de 27/11/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17275 de 27/11/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17276 de 27/11/2018). A Municipalidad de Andacollo

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17277 de 27/11/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17278 de 27/11/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17279 de 27/11/2018). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17280 de 27/11/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17281 de 27/11/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17282 de 27/11/2018). A Municipalidad de Buin
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17283 de 27/11/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17284 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cabildo

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17285 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17286 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17287 de 27/11/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17288 de 27/11/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17289 de 27/11/2018). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17290 de 27/11/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17291 de 27/11/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17292 de 27/11/2018). A Municipalidad de Camiña

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17293 de 27/11/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17294 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17295 de 27/11/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17296 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17297 de 27/11/2018). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17298 de 27/11/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17299 de 27/11/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17300 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cauquenes

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17301 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17302 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17303 de 27/11/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17304 de 27/11/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17305 de 27/11/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17306 de 27/11/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17307 de 27/11/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17308 de 27/11/2018). A Municipalidad de Chimbarongo

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17309 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17310 de 27/11/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17311 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17312 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17313 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17314 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17315 de 27/11/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17316 de 27/11/2018). A Municipalidad de Coihueco

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17317 de 27/11/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17318 de 27/11/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17319 de 27/11/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17320 de 27/11/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17321 de 27/11/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17322 de 27/11/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17323 de 27/11/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17324 de 27/11/2018). A Municipalidad de Constitución

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17325 de 27/11/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17326 de 27/11/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17327 de 27/11/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17328 de 27/11/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17329 de 27/11/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17330 de 27/11/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17331 de 27/11/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17332 de 27/11/2018). A Municipalidad de Curarrehue

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17333 de 27/11/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17334 de 27/11/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17335 de 27/11/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17336 de 27/11/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17337 de 27/11/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17338 de 27/11/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17339 de 27/11/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17340 de 27/11/2018). A Municipalidad de Estación Central

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17341 de 27/11/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17342 de 27/11/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17343 de 27/11/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17344 de 27/11/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17345 de 27/11/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17346 de 27/11/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17347 de 27/11/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17348 de 27/11/2018). A Municipalidad de Guaitacas

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17349 de 27/11/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17350 de 27/11/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17351 de 27/11/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17352 de 27/11/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17353 de 27/11/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17354 de 27/11/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17355 de 27/11/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17356 de 27/11/2018). A Municipalidad de Juan Fernández

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17357 de 27/11/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17358 de 27/11/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17359 de 27/11/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17360 de 27/11/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17361 de 27/11/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17362 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17363 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17364 de 27/11/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17365 de 27/11/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17366 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17367 de 27/11/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17368 de 27/11/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17369 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17370 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17371 de 27/11/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17372 de 27/11/2018). A Municipalidad de Limache

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17373 de 27/11/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17374 de 27/11/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17375 de 27/11/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17376 de 27/11/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17377 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17378 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17379 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17380 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lolol

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17381 de 27/11/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17382 de 27/11/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17383 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17384 de 27/11/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17385 de 27/11/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17386 de 27/11/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17387 de 27/11/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17388 de 27/11/2018). A Municipalidad de Los Muermos

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17389 de 27/11/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17390 de 27/11/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17391 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (17392 de 27/11/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Mirosevic, don Vlado, Diputado Bernaldes, don Alejandro. Número de clientes que tienen los diferentes bancos en nuestro país, indicando cuántos de ellos pagan seguros contra fraude, estafas, falsificación, clonación u otros afines. Asimismo, refiérase al gasto anual y mensual que deben realizar por dichos contratos, con datos desagregados de los últimos cinco años. (17619 de 27/11/2018). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de investigaciones sumarias realizadas al señor Sebastián Moreno González mientras se desempeñó como abogado de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. (17620 de 27/11/2018). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Razones por las cuales no se encuentra incluida la epilepsia refractaria en el listado de prestaciones específicas del Régimen de Garantías Explícitas de Salud, indicando la posibilidad de cobertura para el futuro. (17621 de 27/11/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Etapas del Proyecto de Red de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas El Huingán, indicando nivel de avance, personas naturales o jurídicas contratadas para la ejecución de las obras y el destino de los recursos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (17622 de 27/11/2018). A Municipalidad de Pirque

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Existencia de una readecuación de los montos financiados y transferidos al Proyecto de Red de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas El Huingán, en la comuna de Pirque, Región Metropolitana de Santiago, debido a la reformulación del citado proyecto. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (17623 de 27/11/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Rocafull, don Luis. Proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial para el año 2019, con datos desagregados por comités beneficiados, remitiendo sus antecedentes técnicos. (17624 de 27/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Proceso de requisa de productos agrícolas o de alimentación que se efectúa en el paso fronterizo Visviri en la Región de Arica y Parinacota, en virtud de los productos adquiridos por chilenos en la Feria Tripartita que se desarrolla en el límite con Bolivia. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (17625 de 27/11/2018). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Rocafull, don Luis. Proceso de requisa de productos agrícolas o de alimentación que se efectúa en el paso fronterizo Visviri en la Región de Arica y Parinacota, en virtud de los productos adquiridos por chilenos en la Feria Tripartita que se desarrolla en el límite con Bolivia. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (17626 de 27/11/2018). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Lavín, don Joaquín. Denuncias realizadas en contra de la empresa Recupac S.A., remitiendo copia de las infracciones que se le han cursado en los últimos tres años. (17627 de 27/11/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Posibilidad de realizar una fiscalización a la empresa Recupac S.A., con el objetivo de comprobar que su funcionamiento se encuentre dentro del marco legal. (17628 de 27/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Lavín, don Joaquín. Posibilidad de realizar una fiscalización a la empresa Recupac S.A., con el objetivo de comprobar que su funcionamiento se encuentre dentro del marco legal. (17629 de 27/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de revisar el cumplimiento de la normativa que regula el Consejo de la Sociedad Civil en su comuna, en los términos que requiere. (17630 de 27/11/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes del proceso de desalojo del sector Los Sauces, en la comuna de San Fabián, Región del Biobío, donde se construirá la represa del Embalse Punilla, remitiendo copia del Plan de Desarrollo Social, que fue aprobado en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental, en los términos que requiere. (17631 de 27/11/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes del proceso de desalojo del sector Los Sauces, en la comuna de San Fabián, Región del Biobío, donde se construirá la represa del Embalse Punilla, remitiendo copia del Plan de Desarrollo Social, que fue aprobado en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental, en los términos que requiere. (17632 de 27/11/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes del proceso de desalojo del sector Los Sauces, en la comuna de San Fabián, Región del Biobío, donde se construirá la represa del Embalse Punilla, remitiendo copia del Plan de Desarrollo Social, el cual fue aprobado en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental, en los términos que requiere. (17633 de 27/11/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes del proceso de desalojo del sector Los Sauces, en la comuna de San Fabián, Región del Biobío, donde se construirá la represa del Embalse Punilla, remitiendo copia del Plan de Desarrollo Social, el cual fue aprobado en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental, en los términos que requiere. (17634 de 27/11/2018).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes del proceso de desalojo del sector Los Sauces, en la comuna de San Fabián, Región del Biobío, donde se construirá la represa del Embalse Punilla, remitiendo copia del Plan de Desarrollo Social, el cual fue aprobado en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental, en los términos que requiere. (17635 de 27/11/2018). A Intendencia de la Región de Ñuble
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes del proceso de desalojo del sector Los Sauces, en la comuna de San Fabián, Región del Biobío, donde se construirá la represa del Embalse Punilla, remitiendo copia del Plan de Desarrollo Social, el cual fue aprobado en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental, en los términos que requiere. (17636 de 27/11/2018).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adquirir, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, unidades de Retenes Móviles Compuestos para Carabineros de Chile, con el objetivo de combatir la delincuencia en esa región. (17638 de 27/11/2018). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adquirir, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, unidades de Retenes Móviles Compuestos para Carabineros de Chile, con el objetivo de combatir la delincuencia en esa región. (17639 de 27/11/2018).
- Diputada Cid, doña Sofía. Impacto y alcance del Sistema Táctico de Operación Policial en la Región de Atacama, desde su puesta en marcha. Asimismo, remita estadísticas relativas al número de delitos de mayor connotación social cometidos en dicha región en el presente año. (17640 de 27/11/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Rey, don Hugo. Número de vehículos de propietarios chilenos que han sido incautados por las aduanas de la República Argentina, en el presente año, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en el documento anexo. (17643 de 27/11/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Brito, don Jorge. Existencia de planes de regularización de títulos de dominios contemplados para el sector Villa la Cruz, ubicado en Viña del Mar, en los términos que requiere. (17693 de 28/11/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado del proyecto de red de alcantarillado y tratamiento de aguas el Huingán, en la comuna de Pirque, indicando los fundamentos mediante los cuales se sugiere cambiar la tecnología al Sistema Tohá. Asimismo, emita un pronunciamiento técnico respecto a la posibilidad de que las aguas tratadas por dicha planta sean vertidas al canal de Pirque. (17694 de 28/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Fernández, doña Maya. Legalidad del procedimiento ejecutado por funcionarios municipales de la comuna de Providencia, en la Región Metropolitana de Santiago, quienes realizaron la detención de diversas personas que posteriormente fueron trasladadas en vehículos de propiedad municipal y cuyas imágenes fueron difundidas por los medios de comunicación. (17695 de 28/11/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de la detención y traslado de personas, que efectuaron funcionarios municipales de la comuna de Providencia, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando si dicha actuación constituye una vulneración de derechos fundamentales. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (17696 de 28/11/2018). A Subsecretaría de Derechos Humanos
- Diputada Fernández, doña Maya. Procedimiento de detención y traslado de personas, que han sido desarrollados por inspectores municipales, en los términos que requiere. (17697 de 28/11/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Funcionamiento de la farmacia dependiente del Hospital Regional de Coyhaique. (17698 de 28/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputada Pérez, doña Catalina. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento del deber de información y transparencia que tiene la Superintendencia de Medio Ambiente, en los términos que requiere. (17699 de 28/11/2018). A Consejo para la Transparencia
- Diputado Rocafull, don Luis. Proceso de autorización de depósitos francos aduaneros en la Región de Arica y Parinacota, según lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 30 de 2004 del Ministerio de Hacienda y la ley N° 20.997 de Modernización de la Legislación Aduanera, precisando si a la fecha se han entregado o se encuentran en tramitación. (17700 de 28/11/2018). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputada Hernando, doña Marcela. Número de denuncias presentadas por malos olores en la comuna de Laja, Región del Biobío, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (17701 de 28/11/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de fiscalizar en terreno la faena minera “Mayli” perteneciente a la minera Los Máximos SpA, ubicada en Sierra Rosario, comuna de Copiapó, Región de Atacama, en los términos que requiere. (17702 de 28/11/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. posibilidad de fiscalizar en terreno la faena minera “Mayli” perteneciente a la minera Los Máximos SpA, ubicada en Sierra Rosario, comuna de Copiapó, Región de Atacama, en los términos que requiere. (17703 de 28/11/2018). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de avance de las propuestas de modificaciones legislativas sobre compatibilidad de pensiones de exonerados políticos de la ley N° 19.234 y del Pilar Solidario consagrado en la ley N° 20.255, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (17704 de 28/11/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Garín, don Renato. Proyectos donde existió la supervisión de los Fondos de Provisión de Infraestructura Rural de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en materia de agua potable rural, ejecutados desde 2016 a la fecha en la comuna de Curacaví. (17705 de 28/11/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Garín, don Renato. Registros públicos de las directivas de todas las organizaciones comunitarias actualmente vigentes, en especial de los Comités de Agua Potable Rurales que se encuentren en vuestra comuna. (17706 de 28/11/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Garín, don Renato. registro actualizado de las personas jurídicas sin fines de lucro, en particular aquellas vigentes en la provincia de Melipilla y de todos los Comités de Agua Potable Rural. (17707 de 28/11/2018). A Servicio de Registro Civil e Identificación
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas del retraso en resolver las apelaciones deducidas por el señor Raúl Riveros Barahona, en razón del rechazo de licencias médicas que le fueron extendidas. (17708 de 28/11/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas del retraso en la resolución de las apelaciones deducidas por la señora Celia Rubio Bravo, en razón del rechazo de las licencias médicas extendidas a esta. (17709 de 28/11/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Juana Pavez Rivero. (17710 de 28/11/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas al señor Danilo Vergara Vidal. (17711 de 28/11/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas al señor Luis Flores Zúñiga. (17712 de 28/11/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas que fundamentan el no pago de las licencias médicas extendidas al señor Camilo Pino Molina. (17713 de 28/11/2018).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la multa cursada a la empresa de Servicios Sanitarios San Isidro, enviando copia de la resolución N° 712 de fecha 31 de octubre y señalando las medidas y plazos dispuestos para resolver la situación de la ilegalidad detectada. (17714 de 28/11/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas que promoverá vuestro Ministerio para proteger a los pudúes que han sido avistados en el sector Lomas de Reloncaví, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. (17715 de 28/11/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la paralización de las obras de construcción del Centro de Diálisis de la comuna de Purránque, Región de Los Lagos, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (17716 de 28/11/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Matta, don Manuel. Estado de la solicitud de consulta realizado por el Consejo Zonal de Pesca, en razón de obtener claridad respecto al cumplimiento de los plazos estipulados en el artículo 151 de la “Ley de Pesca”. (17717 de 28/11/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Matta, don Manuel. Medidas adoptadas por vuestra Dirección Regional en materia de prevención de incendios forestales, los recursos y la dotación con la que cuenta, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (17718 de 28/11/2018). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Gahona, don Sergio. Líneas de microbuses y taxis colectivos que realizan su recorrido en las comunas de La Serena y Coquimbo, señalando los horarios y frecuencia de cada una de ellas. (17719 de 28/11/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Presupuestos participativos destinados para el año 2019 en su comuna, señalando fechas y plazos de postulación. (17720 de 28/11/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Gahona, don Sergio. Mantenciones realizadas en los últimos dos meses y las programadas para el mes de diciembre del presente año, al Parque Urbano Lambert del sector de Las Compañías. (17721 de 28/11/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas del retraso en la resolución de las apelaciones deducidas por el señor Bernardo Aros Miranda, en razón del rechazo de licencias médicas que le fueron extendidas. (17722 de 28/11/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas que fundan el no pago de las licencias médicas extendidas a la señora Estrella del Carmen Quezada Delgado. (17723 de 28/11/2018).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:36
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:36
René Alinco Bustos	IND	A		11:16
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:36
Jenny Álvarez Vera	PS	I	LM	-
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:36
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:36
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:36
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:36
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:36
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:36
Ramón Barros Montero	UDI	I	GEPC	-
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		11:56
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:36
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:36
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:22
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:36
Gabriel Boric Font	IND	I		-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:36
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:36
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:36
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:36
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:36
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:36
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:36
Juan Luis Castro González	PS	A		10:36
Andrés Celis Montt	RN	A		10:36
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:36
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:51
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:36
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:24
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:36
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:36
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:36
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:36
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:36
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:40
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	PMP	-
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:36
Maya Fernández Allende	PS	A		10:36
Iván Flores García	DC	A		10:36
Camila Flores Oporto	RN	A		12:18
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:36
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:36
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	MO	-
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:36
René Manuel García García	RN	A		10:36
Renato Garín González	RD	A		10:36
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	GEPC	-
Félix González Gatica	PEV	A		10:36
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:58
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:02
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:36
Marcela Hernando Pérez	PRSD	I		-
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:36
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:36
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		12:07
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:36
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:36
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:36
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:36
Pamela Jiles Moreno	PH	I	LM	-
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:01
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:36
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:36
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:36
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:05
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:36
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:35
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		12:38
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:36
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:36
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:36
Karin Luck Urban	RN	A		10:36
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:41
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:36
Manuel Matta Aragay	DC	A		11:08
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:36
Cosme Mellado Pino	PRSD	I	LM	-
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:36
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:36
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:36
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:36
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:36
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:05
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:36
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:36
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I		-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:36
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:36
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:36
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:36
Daniel Núñez Arancibia	PC	I	PMP	-
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:36
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	I	PMP	-
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:36
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:36
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:36
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:36
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:36
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:36
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:36
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:36
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:36
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:36
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:36
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:36
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:36
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:36
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:36
Luis Rocafull López	PS	A		12:52
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:36
Leonidas Romero Sáez	RN	A		12:02
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:36
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:36
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:04
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:39
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:36
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:36
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:36
Juan Santana Castillo	PS	A		10:36
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:36
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		12:21
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:36
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:36
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:36
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:36
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	I	IG	-
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:36
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:36
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:36
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:36
Jaime Tohá González	PS	I	IG	-
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:36
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:36
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:36
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:36
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:36
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:36
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:36
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:41
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:36
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:36
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:17
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:36
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:36
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:36
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:36
Matías Walker Prieto	DC	I	APLP	-
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:36
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:36

-Concurrió, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente Vías.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 98ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 99ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, el proyecto que establece el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales (boletín N° 12222-04) es transversal, pues fue suscrito por diputados de la UDI, de RN, de la ex Nueva Mayoría y del Frente Amplio, fue enviado a la Comisión de Educación.

Le solicito tenga a bien requerir el acuerdo de la Sala para enviarlo a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, lo cual ya fue conversado con los integrantes de esa comisión, porque la idea es darle pronta tramitación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Brito?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en relación con el punto 9 de la Cuenta, que se refiere al proyecto de ley que incorpora como obligatoria las prácticas deportivas durante la jornada laboral, hago presente que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, de la cual soy integrante, tiene una alta carga de trabajo y que deberá abocarse a analizar el proyecto de ley que reforma el sistema de pensiones.

Por lo tanto, le solicito que pida el acuerdo de la Sala para que, dada la importancia del proyecto -me parece muy interesante-, sea enviado antes a la Comisión de Deportes y Recreación, para que pueda darnos también su opinión para la primera parte del trámite.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta de la diputada Alejandra Sepúlveda?

Acordado.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos ayer los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas Natalia Castillo, María José Hoffmann, Cristina Girardi, Catalina Pérez y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados Celis, don Andrés; Cruz-Coke, Hirsch, Ilabaca, Monsalve, Núñez, don Daniel; Pérez, don José; Pérez, don Leopoldo; Urrutia, don Osvaldo, y Walker adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- No autorizar a las comisiones a sesionar simultáneamente con la Sala el martes 11 de diciembre, mientras se desarrolla la sesión convocada de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del N° 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, y con las normas del Título V del Libro Tercero del Reglamento de la Corporación, con el objeto de formularle preguntas al ministro del Interior y Seguridad Pública respecto del ejercicio de su cargo en lo referente a los hechos anteriores, coetáneos y posteriores al 14 de noviembre de 2018, en el sector de Temuicui, en la comuna de Ercilla, Región de la Araucanía, donde fue asesinado el joven mapuche Camilo Catrillanca Marín. Sin embargo, se autoriza a las comisiones

a iniciar sus sesiones a partir de las 15.00 horas, dejando sin efecto para esa oportunidad lo dispuesto en el inciso final del artículo 230 del Reglamento de la Corporación.

2.- Autorizar a la Comisión de Hacienda a sesionar en forma simultánea con la Sala el martes 11 de diciembre, durante la mañana, para conocer el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Deportes y Recreación en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario:

1. Moción que modifica la ley N° 19327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para permitir el acceso gratuito de los mayores de 65 años de edad a dichos espectáculos (boletín N° 10483-29).

2. Moción que modifica la ley N° 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para incentivar el acceso de adultos mayores, personas con discapacidad y menores de edad a eventos deportivos (boletín N° 11690-29).

¿Habría acuerdo para acceder a la petición?

Acordado.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas Camila Vallejo, Natalia Castillo y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, Hirsch, Ilabaca, Pérez, don José; Pérez, don Leopoldo, y Urrutia, don Osvaldo, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Finalizar la discusión del proyecto de ley que perfecciona los textos legales que indica para promover la inversión a las 12.15 horas de hoy.

2. Suspender el tiempo de proyectos de acuerdo y resolución para iniciar en la sesión de hoy la discusión del informe recaído en el proyecto de ley que modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres, otorgando para ello tres minutos a cada bancada.

V. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DE LEGISLACIÓN VIGENTE PARA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11747-03) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona los textos legales que indica para promover la inversión.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el martes 27 de noviembre, este proyecto de ley se votará hoy.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 107ª de la presente legislatura, en miércoles 28 de noviembre de 2018, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, y de la de Hacienda.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El diputado **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, no cabe duda de que esta iniciativa tiene por objeto agilizar la tramitación de los proyectos de inversión, cuestión a la que no nos oponemos; sin embargo, consideramos que ello no puede hacerse a costa de poner en riesgo algunos bienes públicos. Por ejemplo, el proyecto pretende que los informes que hoy elaboran funcionarios públicos para otorgar permisos en el futuro lo hagan empresas consultoras privadas.

Nos parece que ese hecho implica un retroceso, dado que lo que queremos es fortalecer las instituciones públicas, y sería muy grave que alguien que está en el mundo privado empiece a asumir roles que corresponden al Estado.

Por eso, agilizar la inversión puede ser un bien deseable para el país, pero si nos vamos a los detalles del proyecto, cabe concluir que la iniciativa significa un retroceso en muchos aspectos. Es cierto que contiene elementos positivos, pero genera algunos riesgos. Y un ejemplo de esos riesgos es que todos los proyectos generadores de energía de más de 3 megawatts hoy se someten a evaluación ambiental, de acuerdo con lo que dispone la ley N° 19.300, y, conforme a lo que establece esta iniciativa, algunos proyectos, que tal vez podríamos considerar pequeños, porque producirán 3, 4 o 5 megawatts, no obstante que se instalarán en zonas ecológicamente sensibles o en comunidades indígenas, como en el caso de la central Halcones, que está alterando el curso del río Diguillín, podrían quedar fuera de la obligación de someterse al sistema de evaluación.

Quitar certeza jurídica y relativizar el ingreso o no de las centrales eléctricas mayores a 3 megawatts nos parece un retroceso. Además, es poco objetivo, porque deja entregado al re-

glamento el tratar de objetivar ese parámetro. Recordemos que, como acabo de señalar, hoy cualquier proyecto de central de más de 3 megawatts entra al sistema de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto también pretende que los permisos ambientales sectoriales se entreguen junto con el permiso ambiental. Quiero transmitirles que hemos escuchado a la Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente (Fenatrama), que incluye a los trabajadores del SEA. Los mismos evaluadores del SEA nos han dicho que eso no se puede hacer. En términos técnicos, no es posible que dentro de la evaluación ambiental se puedan entregar todos los permisos sectoriales, por su naturaleza. Por lo tanto, esa sola norma generaría más problemas que soluciones.

En la Comisión de Recursos Hídricos tenemos muy pocos proyectos. Debiéramos estar discutiendo el proyecto que modifica el Código de Aguas, pero por algún motivo todavía está entrampado en el Senado. Eso me hace pensar que a alguien en este país le interesa que la modificación del Código de Aguas no prospere.

La norma de la cual hablé al inicio de mi intervención autoriza los informes técnicos de competencia de la DGA, la cual, además, toma la decisión de conceder permisos en función de dichos informes. Todo ello lo pueden hacer los revisores independientes privados.

Quiero hacer una advertencia. Este proyecto adolece de permisividad hacia el sector privado. No me cabe duda de que esta iniciativa cuenta con la venia de algunas corporaciones, como el Consejo Minero, la Sofofa y la CPC. Nuestra labor como parlamentarios es cautelar los bienes públicos, garantizar que los proyectos se evalúen ambientalmente de manera correcta y que en materia del Código de Aguas no sigamos entregando el vital elemento a los privados. Debido al cambio climático tendremos que revisar toda la normativa de agua del país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señora Presidenta, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, haciéndose eco de la ciudadanía, ingresó a esta Corporación el proyecto conocido por la opinión pública como “ley proinversión”, cuyo objetivo principal es facilitar algunos procedimientos y trámites para activar nuevamente la inversión en Chile, pero sin pasar por sobre la ley medioambiental.

En la Comisión de Economía se generó un sano debate, y con la mejor disposición se logró llegar a un consenso, fruto del trabajo conjunto de todos los parlamentarios integrantes de la comisión y del Ejecutivo.

Quiero agradecer públicamente a cada uno de mis colegas de la Comisión de Economía por su buena disposición para llegar a este gran acuerdo en favor de la comunidad. El texto que llega hoy a la Sala ha sido trabajado detalladamente, buscando resguardar las aprensiones y observaciones que se hicieron cuando ingresó a tramitación, incluidas las que acaba de nombrar nuestro colega.

Esta iniciativa de ley introduce una serie de modificaciones a diversos cuerpos legales, a raíz de un levantamiento realizado por el Ministerio de Economía, que identificó una serie de cuellos de botella para el desarrollo de nuevos proyectos.

Con estos cambios se busca dar certeza a las inversiones, pero siempre respetando las normativas ambiental y sanitaria vigentes. De modo que este proyecto no cambia en nada la actual ley medioambiental.

Además, se pone el acento en evitar una excesiva burocracia que termina por entrapar los proyectos. Muchas veces, trámites que deberían ser sencillos y rápidos terminan convirtiéndose en la razón del retraso y, en ocasiones, del fracaso de proyectos, con el efecto que ello conlleva en el empleo.

En la Región de Atacama, sus habitantes están expectantes y ansiosos por recibir inversiones que permitan levantar a la región después de los dos aluviones que hemos vivido.

Este proyecto es una poderosa herramienta para conseguir ese objetivo, prioridad entre los atacameños, a quienes tengo el honor de representar en esta Sala.

Por esas mismas razones, votaré a favor el proyecto e invito a los señores diputados y a las señoras diputadas a hacer lo mismo para avanzar a la siguiente etapa legislativa y lograr que los cambios legales se materialicen a la brevedad posible.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, este proyecto es interesante y positivo desde el punto de vista de la inversión pública y privada. Nadie se va a oponer a que recibamos mayor inversión, a que haya más posibilidades de invertir para los privados, y de modo más expedito, con menos trabas, menos burocracia, menos incerteza jurídica y menores casos de judicialización.

No obstante aquello, tal como indicó el diputado Félix González, esto no puede hacerse en contra de ciertas normas que deben preservarse. Me refiero particularmente a las evaluaciones del SEA y del SEIA.

En este caso, advierto una contradicción importante, porque en este momento se están discutiendo en la Comisión de Medio Ambiente las modificaciones al SEIA, en las que se establecen nuevos procedimientos para que los procesos sean más expeditos, existan mejores oportunidades, etcétera. Sin embargo, aquí se establecen procedimientos que baipasean la situación actual, lo que, a mi juicio, es muy preocupante. En particular, hago referencia a las plantas generadoras de energía de más de 3 megawatts.

En la Región de La Araucanía es una situación muy reiterada. En efecto, hay pequeños proyectos de centrales que se establecen en áreas indígenas, en áreas cercanas a parques nacionales, que tienen una protección importante. En ese sentido, se ha hecho una propuesta que evade esa situación y la discusión existente en La Araucanía respecto de la generación de energía por parte de esas centrales.

Si bien el proyecto avanza hacia una diferenciación respecto de aquellas, dependiendo del mecanismo y de la forma de generación de la energía, eso no es suficiente, porque algunos proyectos, incluso de centrales de paso, generan tensiones en las comunidades, en áreas de la Región de La Araucanía. Eso ahora se baipasea.

En cuanto a la DGA, como se ha señalado, parece particularmente relevante la externalización y la asimetría que se va a establecer en relación con los privados, específicamente respecto de una persona que puede ver afectados sus derechos en esa materia.

Entonces, un proyecto interesante como este requiere, a mi juicio, algunas votaciones separadas -vamos a avanzar en esa línea- para que artículos particularmente complejos sean revisados en el Senado.

Lamento que no se haya accedido a que las comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura pudiesen analizar el proyecto y formular algunas observaciones. No ocurrió así. Por eso hoy se somete a votación.

Quiero dejar constancia de que tenemos la sensación de que se baipasean cuestiones importantes en materia medioambiental, particularmente en generación de energía, en materia de agua y respecto de las atribuciones de la Dirección General de Aguas en cuanto a la externalización y la asimetría que se establecerá entre los privados y las personas que vean afectados sus derechos.

En relación con la agricultura, se evadió una discusión que también es importante e interesante.

Habría esperado que el proyecto hubiese sido visto en las comisiones de Agricultura, de Energía y de Medio Ambiente. No fue así. Esperaba que pudiéramos haberlo visto en comisiones unidas para abordar esos temas que son importantes.

La inversión de los privados no puede ser a costa de cualquier cosa, y nuestra voluntad de protección del medio ambiente es un hecho ineludible y necesario.

Por lo tanto, creo que perdimos una buena oportunidad de haber analizado estas materias en otras comisiones. No obstante, los hechos están aquí hoy sobre la mesa. El mecanismo será abordar en votación separada algunos artículos que son particularmente complejos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, creo que todos compartimos los contenidos del proyecto. Imagino que ninguna fuerza política progresista le quiere entregar a los sectores de derecha el patrimonio exclusivo del crecimiento del país, de modo que ellos lleven la bandera del crecimiento, y nosotros, como siempre, aparezcamos poniendo obstáculos o dificultades al crecimiento o a la inversión del país.

Debo señalar que a veces tengo la impresión de que algunos parlamentarios se quedan solamente con el texto del Ejecutivo y no examinan lo que se ha discutido y aprobado en la Comisión de Economía. Claramente, el proyecto del Ejecutivo buscaba debilitar la institucionalidad medioambiental del país. Cuando en la Comisión de Economía nos dimos cuenta

de que el proyecto no sería examinado por la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ni en la de Recursos Hídricos y Desertificación, aun cuando nos parecía oportuno que así fuese, fijamos una posición para estar muy alertas ante todo lo que significara debilitar o dañar la institucionalidad del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección General de Aguas o del Ministerio del Medio Ambiente.

En ese sentido, concordamos con el gobierno un nuevo texto, que no tiene absolutamente nada que ver con el original. Por ejemplo, se ha dicho que consultores externos podrán elaborar informes a la Dirección General de Aguas. Quiero recordar, porque parece que algunos parlamentarios no lo saben, que la resolución N° 2132 de la Dirección General de Aguas, de 29 de julio de 2016, permite que consultores externos puedan confeccionar informes prácticamente sin pasar por la Dirección General de Aguas.

Repito: resolución exenta N° 2132, de 29 de julio de 2016. Lo reitero por si alguien la quiere leer.

Como el gobierno planteaba que aquello no fuera fiscalizado por la Dirección General de Aguas, hicimos las correcciones necesarias en el proyecto, y hoy, para que les quede claro a aquellos que tienen dudas y afirman que le estamos entregando el agua a los privados, les digo que no es así.

Los consultores externos podrán confeccionar informes, pero la Dirección General de Aguas los revisará, fiscalizará y aprobará, tal como establece esa resolución.

Reitero, para los que tienen mala memoria: la resolución es la N° 2132, exenta, de 29 de julio de 2016.

Entonces, que no se diga majaderamente que este proyecto proinversión desmantela la institucionalidad. Muy por el contrario, reafirmamos el trabajo de los sectores ambientales para que no se modifique ni una sola coma en relación con la fiscalización que corresponde. No les estamos entregando facultades a consultores externos para que hagan o decidan, pasando a llevar la institucionalidad del Ministerio de Obras Públicas.

Claramente, lo que hemos hecho es agilizar los procesos, poner menos obstáculos a la inversión, pero todo aquello, reitero, pensando en que eso no será a rajatabla, sino manteniendo la institucionalidad vigente, para fiscalizar en términos medioambientales y en lo que tiene que ver con la Dirección General de Aguas, de modo que, estando todos plenamente conscientes de la escasez de ese recurso, no se haga mal uso de él o se utilice en forma arbitraria. Por lo menos esa fue nuestra postura en la Comisión de Economía.

Entiendo que diputados pertenecientes a otras comisiones puedan tener sensibilidades mayores que las mías, pero a aquellos que no estuvieron en el debate, o que parece que no han leído el informe de la Comisión de Economía, o que solo se han quedado con el proyecto que presentó el Ejecutivo, les quiero decir que hubo parlamentarios de todas las bancadas, desde el Frente Amplio pasando por el Partido Comunista, la Democracia Cristiana, el Partido Socialista y el Partido Radical, que fuimos tenaces opositores a que el gobierno pasara a llevar la institucionalidad medioambiental y de recursos hídricos del país.

Por eso pusimos trabas, que hoy están vigentes en la legislación de nuestro país, orientadas a no afectar el medio ambiente ni los recursos naturales.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, este proyecto representa una gran oportunidad para hablar de la economía del país y del bienestar de los chilenos.

En ese sentido, qué mejor que tener empleos dignos, salarios justos y una calidad de vida conforme a lo que cada uno de nuestros compatriotas aporta a la economía.

¿Cuánto se beneficia de su trabajo cada uno de nuestros ciudadanos? El conocido estudio sobre la concentración de la riqueza en Chile denominado *La parte del león* señala que la participación del 0,3 por ciento más rico -aproximadamente 23.000 contribuyentes sobre un total de 8,2 millones- es de un poco más del 6 por ciento. Por otra parte, el 81 por ciento más pobre de los contribuyentes, cuyo ingreso medio es de aproximadamente 230.000 pesos mensuales, y que gana menos de 735.000 pesos mensuales, recibe solo el 34,4 por ciento del ingreso total.

La pregunta que uno se hace naturalmente es cuánto de esa nueva inversión contribuirá a mejorar la distribución del ingreso. De no preguntarnos eso, el proceso de inversión adquiere otra dimensión y pierde gran parte del sentido que posee incentivarlo.

En Chile estamos acostumbrados, equivocadamente a mi modo de ver, a considerar la inversión solo como un asunto de apropiación privada y de distribución discrecional. Visto así, evidentemente que no se logran captar las diversas dimensiones y propósitos que debe considerar una política pública de inversión.

Para nosotros, la inversión es vital por varios motivos: primero, porque permite mejorar la disponibilidad de bienes y servicios. Con ello, el acceso a los mismos asegura que las personas tengan mejor calidad de vida.

En segundo lugar, porque genera empleo. El empleo que produce debe ser bien remunerado, ya que de lo contrario no se da el efecto redistributivo, porque la política del chorro no es espontánea. Es una falacia que la apropiación de riqueza por parte de unos pocos cae automáticamente hacia abajo para unos cuantos. De allí que debemos incentivar el buen empleo con la inversión.

En tercer lugar, la inversión es importante porque debiera permitir el desarrollo del país; no el desarrollo entendido como una cifra del PIB, cuyo aumento porcentual se ha celebrado como un gran logro en sí mismo, sino el desarrollo en tecnología, ciencia, conocimiento y, finalmente, diversificación productiva tendiente a hacer más eficiente el uso y el manejo de los recursos.

El desarrollo por sí no es eficiente ni genera conocimiento nuevo por magia, sino que debe estar acompañado de la intención de mirar a largo plazo y ver al país con un horizonte de futuro.

Este proyecto busca generar inversión mediante un conjunto de cambios administrativos y regulatorios laxos. Es decir, persigue que la inversión retenida se produzca a partir de la facilitación de los trámites, lo cual puede ser útil, pero es insuficiente.

En la Comisión de Economía hicimos una serie de observaciones al articulado. Por ejemplo, en el artículo 1, en lugar de mejorar la inversión con reglas que buscan saltarse los pro-

cedimientos actualmente establecidos, quisimos conservar las reglas con el propósito de que las empresas fuesen más eficientes y menos autocentradas en sus propios problemas.

Hacemos un llamado al empresariado a hacer mayores esfuerzos en la inversión sostenible y no centrar su visión solo en sus ganancias. Un país más sostenible es un activo para todos.

También logramos que se revisara el procedimiento de denuncia de obra nueva, sin que ello mermara los derechos de los denunciantes, como proponía el proyecto de ley originalmente. De hecho, esa norma fue rechazada y el Ejecutivo comprometió un nuevo planteamiento con algo más acotado en el Senado.

En relación con el tema del agua, hicimos notar al gobierno nuestra visión sobre la creación de un registro de revisores independientes. No entendemos esta propuesta en el contexto de los informes del Banco Mundial que han señalado en reiteradas ocasiones que la Dirección General de Aguas (DGA) carece de personal. Esa es la razón fundamental del atochamiento que hay en dicho servicio y de las demoras en la tramitación de inspecciones oculares, elaboración de informes, etcétera.

Creemos que la verdadera solución a este problema, que claramente afecta la inversión, es fortalecer la DGA y no crear un registro que, aleatoriamente y solo a favor de quienes pueden contratar dichos revisores, aborde los desafíos de la tramitación de informes. Es así como expresamos la idea de que dicho registro fuese de carácter excepcional, con reglas claras y siempre que el gobierno y el Estado comprometieran financiamiento para nuevos funcionarios en la DGA.

El proyecto de ley de presupuestos fue la oportunidad para hacer la gestión de destinar nuevos recursos; podría haber sido una señal clara al país del esfuerzo del Estado en garantizar inversión en nuevas obras, pero esa oportunidad no se aprovechó y ahora la única alternativa sobre la mesa es la creación de este registro, propuesta que no podemos compartir.

Es así como este proyecto, en el camino que le resta en el Congreso Nacional...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Barrera.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, sin duda, el éxito económico y social de los últimos cuarenta años en nuestro país debe enorgullecernos. Sin embargo, como todo en la vida, ha traído aparejado problemas y desafíos nuevos que es preciso afrontar con la misma resolución que antes, como la migración, las nuevas tendencias en materia de trabajo, la robotización, el medio ambiente, el ordenamiento territorial, la educación, la salud, los adultos mayores, las pensiones y la descentralización, grandes misiones que las autoridades del Estado debemos afrontar, sin las cuales sencillamente hipotecamos el futuro de varias generaciones de chilenos.

En consecuencia, nos encontramos en una fase histórica de nuestro tránsito político y creemos que este proyecto de ley tiene mucho que ver en estas materias.

El siglo XXI representa el germinar de un Chile moderno, cuyo camino hacia el desarrollo debemos consolidar con el objeto de ser una nación completamente desarrollada en el corto o mediano plazo. Para ello, resulta imprescindible fomentar la inversión, otorgar a los particulares las condiciones necesarias para que puedan desarrollar sus potencialidades al máximo y dar a nuestros conciudadanos los anhelos y metas que tanto esfuerzo han costado.

El proyecto de ley en estudio, precisamente, se hace cargo de esos grandes anhelos. La desaceleración económica sufrida en el cuatrienio 2014-2018 amagó nuestras posibilidades de un crecimiento más rápido y fecundo; sin embargo, estamos a tiempo de enmendar el rumbo y hacer de nuestro país una nación con un andamiaje social, económico y político que alcance el máximo de su potencialidad. Para ello, requerimos reglas claras y pasos acelerados que nos permitan correr a la vertiginosa velocidad de un mundo que no se detiene y que avanza en la ciencia, tecnología, economía, democracia y derechos humanos, entre otras materias.

230 proyectos de inversión para los próximos años, por un monto de más de 60.000 millones de dólares, se juegan en esta oportunidad, claves en el potenciamiento de Chile como una nación líder a nivel mundial y a la vanguardia en el hemisferio americano. Para ello, debemos superar las excesivas trabas burocráticas que ahogan al inversionista nacional y extranjero.

Por lo anterior, adhiero a los objetivos fundamentales de este proyecto de ley, cuyo foco se encuentra básicamente en equilibrar la certeza jurídica con la agilidad y celeridad que demanda la ejecución de proyectos productivos complejos, a través de tres ideas fundamentales: disminuir los plazos de tramitación de los proyectos, eliminar la incerteza jurídica y mejorar la información disponible para los inversionistas mineros. Eso se hará mediante una serie de reformas tendientes al mejoramiento de nuestro potencial productivo en áreas de tanta sensibilidad social como el medio ambiente, la construcción, nuestra legislación de aguas, financiamiento municipal, organigrama administrativo, procedimiento civil y concesiones marítimas, todas temáticas claves en nuestra orientación económica y que importan sensiblemente al desenvolvimiento económico y social de Chile.

No cabe duda de que nos encontramos ante un proyecto que toma los compromisos de campaña del Presidente Piñera, compromisos que deben partir precisamente por el mejoramiento de las condiciones de empleo y desarrollo económico, pero también siendo responsables de una agenda de respeto y protección de nuestro entorno natural, de nuestra democracia, del Estado de derecho y de los derechos humanos, equilibrio de tanta relevancia en el Chile y el mundo actual.

Nos encontramos ante un proyecto de ley esencial para el futuro de Chile. Por ello, el gobierno tomó no solo propuestas y proyectos presentados en el anterior gobierno del Presidente Piñera, sino que también rescató importantes iniciativas de la administración de la Presidenta Bachelet. En ese orden, nos parece que debemos analizar la iniciativa con profunda amistad cívica y gran patriotismo, de manera de hacer de Chile, por fin, una nación desarrollada, fomentando la cohesión social y la promoción de todos los chilenos, pues solo así estaremos a la altura de lo que Chile nos demanda. Sin duda, se trata de una gran tarea histórica.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, quiero hacer algunas rápidas observaciones acerca de este proyecto que, en general, votaremos a favor. Hemos solicitado algunas votaciones separadas, con objeto de resolver algunos temas, fundamentalmente en materia de derechos de aguas. Sin embargo, quiero señalar dos o tres cosas previas.

Si bien hubo una gran discusión en las comisiones de Economía y de Hacienda respecto de este proyecto, habría sido mucho mejor que hubiésemos tenido una mejor discusión en esta Sala, sobre todo cuando muchos parlamentarios de otras comisiones que no pudieron participar en el proyecto tienen ganas de presentar sus observaciones. Lamentablemente, el proyecto está calificado con discusión inmediata, lo que nos restringe, incluso, el tiempo.

Segundo, quiero hacer una observación general en relación con el proyecto. No me gusta que se redireccionen tantas cosas a los reglamentos. Leí rápidamente el proyecto y pude advertir que, por lo menos, en tres ocasiones, en el caso de los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas, los temas importantes o relevantes que debíamos resolver aquí son redireccionados a un reglamento, lo cual siempre es grave, porque finalmente otras autoridades o funcionarios determinan o deciden normas relevantes.

Este es un proyecto proinversión y estamos de acuerdo con él. Ojalá permita evitar plazos y burocracia. Sin embargo, un tema clave es no debilitar los controles públicos que siempre deben existir en esta materia. Eso hay que tenerlo muy presente. Siempre debemos elevar el estándar de las exigencias que se hacen, sobre todo a los grandes empresarios. Lo que debe existir en este caso es un estricto control y una regulación especial que permita mejorar los procedimientos.

Quiero hacer una última observación. En la Comisión de Economía se llegó a un interesante acuerdo entre la oposición y el gobierno. Es un acuerdo del Partido Comunista, el Frente Amplio y otros sectores de oposición con el gobierno, lo que siempre es bueno. A veces se nos critica porque en materia legislativa llegamos a acuerdos; pero este es un ejemplo de que las cosas se pueden hacer bien de esta manera. Felicito a los colegas por eso.

No obstante lo anterior, tenemos algunas observaciones. No estamos de acuerdo con la figura que se crea de los revisores independientes, estos agentes privados extraños a la administración, a quienes se les otorgan funciones que resultan decisivas en el resultado de procesos administrativos que son de competencia de la Dirección General de Aguas, porque debilitará a la DGA y porque la intervención de privados constituye una delegación de funciones propias de la administración, lo que provocará conflictos de intereses, ya que esos agentes privados van a tener incidencia en la resolución de conflictos referidos a un bien nacional de uso público, como es el agua, que además es estratégico y escaso.

Además, no se delimita bien la responsabilidad de esos revisores. ¿Ante quién responden? ¿Por qué razones? ¿Qué pasa si cometen un delito? Por tanto, sobre esta materia, que entiendo que está contenida en el artículo 4 del proyecto, hemos pedido votación separada.

También tenemos algunas observaciones en relación con las modificaciones a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Estoy absolutamente de acuerdo con lo señalado por el diputado Félix González. Lo que nosotros hubiésemos deseado, dada la complejidad de estas reformas, es que, si lo que se pretende es simplificar el procedimiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, esta materia debió haber sido abordada en una norma especial y no mediante su incorporación en un proyecto misceláneo.

En relación con las modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, también hay que observar algunas de las normas planteadas. En la modificación propuesta al artículo 12 de esta ley, nosotros habríamos agregado una resolución para que el plazo para la interposición del reclamo respectivo, que se inicia desde la notificación administrativa del reclamante o desde la fecha de la publicación de los actos administrativos en la plataforma digital dispuesta para esos efectos, lo determine el reclamante o, en su defecto, se determine

según cual fuere el último de estos dos hechos. Lo que pasa es que en la norma propuesta no se sabe quién comienza ni cuándo comienza un plazo que es muy importante.

En los incisos undécimo a décimo cuarto que se agregan al artículo 116 de la ley se propone omitir la obligación de la administración de notificar el permiso o certificado en forma personal o por medio de carta certificada. Nosotros consideramos que por circunstancias sociales o económicas no todos los usuarios que concurren a la Dirección de Obras Municipales pueden acceder fácilmente a la plataforma electrónica. Por ello, se propone que a la norma planteada se agregue que por lo menos los actos administrativos decisorios deban ser notificados personalmente o por carta certificada al solicitante, además de la otra forma de notificación.

Por último, en el artículo 116 bis C propuesto se limita la obligación del propietario del predio de informar a la comunidad. El proyecto plantea que solo deba comunicar en aquellos casos en que los proyectos de inversión a realizar sobre el predio afecten el interés general de la comunidad. Independientemente del concepto de “interés general de la comunidad”, la norma propuesta limita la posibilidad de oposición o de reclamo de los miembros de la comunidad adyacente a un proyecto inmobiliario, toda vez que este no afectaría el interés general, según la definición señalada. Por tanto, en este caso solicitamos que se establezca que todo permiso de edificación deba ser informado a la comunidad circundante.

Votaré a favor la idea de legislar, sin perjuicio de las normas sobre las cuales hemos pedido votación separada.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señora Presidenta, efectivamente fuimos parte de un acuerdo transversal en la Comisión de Economía para sacar adelante este proyecto.

La iniciativa contiene propuestas interesantes, como la implementación de la DOM en línea, que va a alivianar la carga a las direcciones de obras municipales de manera importante, por la vía de digitalizar varios procesos.

Sin embargo, es menester abordar el asunto más polémico de este proyecto, como es lo referido a la DGA. En esta materia ocurre una paradoja, cual es que probablemente vamos a terminar llegando al consenso de que es mejor no hacer nada, porque ocurre que no hay fiscalizadores de planta suficientes en la DGA -incluso, hay regiones que tienen un solo fiscalizador- y, en paralelo, la figura del revisor externo o consultor externo que crea el proyecto pareciera no cumplir la expectativa de los colegas diputados. Por ende, no habrá revisor externo y no hay fiscalizadores de planta en la DGA. En consecuencia, vamos a quedar sin fiscalizadores, ni externos ni internos, al menos en este período legislativo, porque, tal como lo comentamos la semana pasada, en el proyecto de ley de presupuesto no se incluyó una glosa de fiscalización en la DGA, ni en la partida del ministerio correspondiente se incluyó un presupuesto para fiscalizadores externos. Entonces, es al menos curioso haber llegado a este acuerdo en la comisión sin tener el correspondiente respaldo presupuestario.

Tal como señaló mi colega Jaime Naranjo, la resolución exenta de la DGA N° 2.132, de 29 de junio de 2016, ya genera la figura del revisor externo. La figura del revisor externo ya existe en el derecho chileno; ya está aplicándose. Este revisor externo no se encuentra regulado por ley, sino por una simple resolución exenta de tres páginas, que lo que hace es auto-

rizar una consultoría externa, la que luego será validada al interior de la DGA. Lo que hemos propuesto en la comisión -participamos en su redacción- es llevar esta regla al marco legal en este proyecto de ley, de modo que los revisores externos luego sean validados en sus informes por las instancias internas de la DGA.

Comprendo que esto puede ser insatisfactorio para quienes sostienen que se estaría privatizando la función fiscalizadora de la DGA. Sin embargo, nos parecía que esto es mejor que nada. Sin perjuicio de ello, si existe consenso, estoy disponible para reconocer el error que habríamos generado en la comisión y rechazar la figura del gestor externo. Pero llamo a las partes a reflexionar sobre lo siguiente: no hay fiscalizadores de planta en la DGA. No los hay. La Región Metropolitana tiene escasos fiscalizadores; la zona que represento no tiene fiscalizadores de la DGA. Esta situación también genera enormes problemas en la Región del Biobío, en el norte y en ciudades como Angol, en la que no hay fiscalizadores de la DGA. Reitero: la semana pasada tampoco se incluyeron recursos para resolver esa situación por vía presupuestaria.

Por lo tanto ¿cómo fiscalizamos si no tenemos fiscalizadores externos ni internos? ¿Vamos a seguir en el marasmo que es hoy la DGA, donde nadie fiscaliza lo relativo a derechos de agua en Chile?

Si vamos a rechazar esta figura que se ha propuesto en la comisión, entonces consideremos la alternativa de tener fiscalizadores de planta dentro de la DGA. Ello involucrará presupuesto nacional, para lo cual necesitamos el concurso del Ejecutivo. Entiendo que la diputada Alejandra Sepúlveda va a presentar una indicación respecto de esta materia. En torno a esa indicación tal vez podría generarse un consenso sobre cómo regular el asunto.

Pero vuelvo a insistir: podríamos estar llegando a un marasmo porque no habrá fiscalización interna, ya que no hay fiscalizadores de planta en la DGA, y porque vamos a rechazar la figura del fiscalizador externo. Por ende, vamos a quedar con nada. Y no sé si los derechos de agua en Chile pueden seguir siendo fiscalizados por nadie.

Comprendo que un fiscalizador externo puede generar conflictos de intereses, que las empresas puedan beneficiarse de eso y que pueden verse reducidos los estándares legales respecto de la fiscalización. Sin embargo, hoy estamos en nada, y me genera inquietud que salgamos de este proyecto de ley con nada: sin fiscalizadores internos de planta en la DGA, sin fiscalizadores externos por medio de la figura que se crea y, además, con la figura contemplada en la resolución exenta N° 2.132, aprobada y que funciona en Chile, sin regulación, cual es la de un consultor externo que básicamente no tiene estándar legal.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, lamento que no estén presentes los ministros en la Sala, sobre todo el ministro de Economía, porque hubiese sido muy oportuno que escucharan las observaciones que tienen las diputadas y diputados en relación con este proyecto, que tiene un título muy bueno -lo apoyaremos en su votación en general-, pero que también tiene muchas aristas que nos preocupan.

Esta iniciativa contiene artículos que proponen modificaciones a diversos ministerios, como las carteras de Vivienda y Urbanismo, de Minería, de Obras Públicas, de Agricultura y del Medio Ambiente, lo que dificulta que su tramitación sea efectuada por una sola comisión

permanente. Por ello, debió haberse dado la posibilidad, ya que no son tantos artículos, de que cada comisión técnica respectiva tramitara un artículo en el plazo de una semana.

Quiero reiterarlo: habría sido interesante -lamento que no se encuentre presente el ministro- que se nos hubiese dado la oportunidad de haber analizado este proyecto en las instancias técnicas respectivas, con el objeto de mejorarlo.

Por ejemplo, respecto de los problemas de fiscalización, tanto de la Dirección General de Aguas como de la Dirección de Obras Hidráulicas, a los que se refirió el diputado Renato Garín, la Comisión Nacional de Riego ha planteado una solución en reiteradas oportunidades. Ese organismo ha señalado que no tiene ninguna dificultad en suscribir un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, con la DOH y la DGA, para que, a través de la articulación de los servicios, tal como lo dispone el artículo primero transitorio de este proyecto, se puedan reasignar recursos para posibilitar la incorporación de más fiscalizadores. Se trata de una proposición que no ha sido tomada en cuenta por el Ministerio de Obras Públicas. Al respecto, la pregunta que corresponde hacerse es por qué esa cartera no ha querido atender ese planteamiento.

Por eso, no me parece que en la iniciativa en debate de proponga la incorporación de una atribución administrativa como una facultad legal, porque con ello se estaría facultando legalmente a un organismo para ejercer una función que no le corresponde, la cual, además, sería financiada no por el Estado, sino por el propio interesado en que las distintas instancias de tramitación de un proyecto resulten tal como lo desea, lo que a mi juicio no es pertinente.

Lo señalo por lo siguiente: ¿Qué estamos tratando de proteger hoy? Estamos tratando de proteger el caudal ecológico y miles de otros aspectos relacionados con la sustentabilidad del medio ambiente. Por lo tanto, creo que respecto de esta materia hay un error de coordinación.

Por eso, sería bueno que el proyecto fuera analizado, por ejemplo, en la Comisión de Agricultura, porque sabemos lo que significa la posibilidad de inyectar recursos de la Comisión Nacional de Riego, la cual lo ha pedido permanentemente, a la Dirección de Obras Hidráulicas o a la Dirección General de Aguas.

En cuanto a la fecha de publicación de los actos administrativos, lo que propone este proyecto generará problemas a un ciudadano o una comunidad que quiera reclamar por algo, porque se establece que el procedimiento se dará por efectuado por el solo hecho de haberse notificado a través de las plataformas digitales. Imagínense qué pasará -le pregunto al diputado Iván Flores- en una localidad pequeña como Pichirropulli cuando se requiera llevar a cabo una notificación determinada. Qué va a saber al respecto un habitante de esa localidad si no lo han notificado personalmente. Esta iniciativa elimina el derecho que tienen las personas a ser notificadas en forma personal.

Nos demoramos años en aprobar leyes y artículos relacionados con esta materia. Si se aprueba este proyecto de ley, las disposiciones de dichas normas dejarán de tener vigencia de inmediato.

Para que no sea todo tan negativo, me parece bien lo que propone la iniciativa en relación con el litio, en el sentido de que se debe notificar al Ministerio de Minería, a través de la CChEN y de los demás organismos relacionados, cuánto es el trabajo que generarán los nuevos contratos.

Asimismo, me parece bien lo que establecen los artículos transitorios del proyecto; sin embargo, me surgen dudas respecto de su articulado específico, por ejemplo, sobre qué pa-

sará con la Dirección General de Aguas y qué sucederá con los aportes contaminantes que se generan en la producción de energía. Sabemos que a partir de los 3 megawatts los proyectos de generación de energía están obligados a someterse a estudio de impacto ambiental; pero qué sucederá si, por ejemplo, se presenta no uno, sino cinco proyectos que informan 2,9 megawatts. Ese tipo de situaciones preocupan fundamentalmente a los agricultores.

En consecuencia, pediremos votación separada de todo, y no se espanten tanto, porque son solo seis artículos. Esperamos que nos acompañen en lo que solicitamos respecto de varios de ellos. Sobre el particular, anuncio que ya tenemos acuerdo con distintas bancadas.

En definitiva, más allá de la posición política, queremos saber de qué forma afectará a la ciudadanía lo que propone este proyecto del gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, solicito reunión de Comités sin suspender la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señora Presidenta, el proyecto de ley que estamos debatiendo tendrá impactos muy importantes en muchos aspectos de la vida nacional, pero me quiero referir fundamentalmente a lo relacionado con el uso del agua.

Sin duda, si buscamos un orden de preferencia para el uso de agua, este sería, primero, para el consumo humano; segundo, para los cultivos que producen alimentos; tercero, para la conservación del medio ambiente; cuarto, para fines turísticos, y quinto, para la generación de energía.

Quiero decir que he recibido una serie de documentos de importantes asociaciones de regantes a lo largo del país, a las que les preocupa lo que está pasando.

Por lo general, las personas con mayores recursos han invertido en la instalación de canales dedicados exclusivamente al riego agrícola. A ellas les importa, fundamentalmente, que la central de paso respectiva esté rentando permanentemente, pero no se hace la debida mantención a los canales, como se hacía antiguamente, y el agua corre invierno y verano en forma permanente, porque tiene que estar generando energía para unos pocos regantes.

Se decía por parte de algunos agricultores que ellos eran dueños del agua; todos los que tenían acciones. Claro, serán dueños del agua, o querrán ser dueños del agua, pero no se en-

trega el porcentaje que corresponde a cada uno de los accionistas que tienen ese canal, sino a unos pocos, que son los que manejan la central.

Por lo tanto, de acuerdo con la información que se me ha hecho llegar, se está privilegiando, en algunos casos, el uso del agua para la generación de energía eléctrica, en desmedro de los regantes, porque, lo reitero, no se hace la limpieza que antiguamente se hacía en todos los canales ni se están construyendo los revestimientos donde corresponde.

Un proyecto de ley de tanta relevancia como el que estamos debatiendo debiese haber pasado por las comisiones de Economía y de Hacienda, además de las comisiones técnicas respectivas, en este caso que planteo, por las comisiones de Agricultura, de Medio Ambiente y de Recursos Hídricos.

En consecuencia, sin perjuicio de que la iniciativa debe ser aprobada en general, debe ser enviada a las comisiones técnicas respectivas con el objeto de que emitan su opinión sobre el particular.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, una de las principales características de este proyecto es que agiliza los procesos.

Nada resulta más desmotivador para quien desea invertir y, paralelamente, aportar al desarrollo que sortear un sinnúmero de trabas burocráticas como las que hoy existen.

En nuestro país hay un número importante de proyectos de inversión en carpeta. Según el catastro de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) hay un total de 230 proyectos en proceso, los que representan una inversión estimada de 60.000 millones de dólares para ser implementada entre el 2018 y el 2021.

En tal contexto, la iniciativa modifica distintos cuerpos legales en pro de fortalecer la inversión, la competitividad y la productividad, con el debido equilibrio de la certeza jurídica y la rapidez de demanda de las ejecuciones de proyectos productivos complejos y de crucial importancia para Chile. Todo ello, sin rebajar los estándares regulatorios, sino disminuyendo los tiempos que implica tramitar los permisos mediante la habilitación de plataformas digitales, por ejemplo en las DOM, para recibir y tramitar autorizaciones.

Para estos fines, se admite la externalización de servicios de revisión, de modo de poder descongestionar efectivamente los servicios y reducir los tiempos de los procedimientos.

El proyecto en debate se aprobó en la comisión luego de múltiples análisis y aclaraciones. Se despejaron todas las dudas; incluso, se formó una mesa de trabajo en la que participaron asesores del gobierno, representantes de la oposición y del Ministerio de Economía, en la que se lograron importantes acuerdos, que fueron ratificados en la votación particular del proyecto. Todo ello, en pro de alcanzar un bien mayor, que es avanzar para promover la inversión y, con ello, mejorar el empleo en nuestro país.

Los números nos permiten estar optimistas sobre el futuro del país. La productividad y la inversión han vuelto a crecer este año. El tercer trimestre, la inversión creció 7,1 por ciento, lo que constituye el mayor crecimiento que ha experimentado la inversión desde el segundo

trimestre de 2013. Según el Banco Central, el PIB creció 2,8 por ciento en el tercer trimestre, lo cual también corresponde al mayor crecimiento de esta variable desde 2013.

Lo que quiero decirles con esto es que las medidas y este proyecto de ley nos permitirán continuar con estos números y que el país pueda llegar definitivamente a los umbrales del desarrollo.

Voy a hacerme cargo de algunos cuestionamientos a la iniciativa. Hay quienes dicen que este proyecto pretende rebajar los estándares regulatorios, pero no es cierto. Lo que hace es dar mayor seguridad jurídica y reducir los tiempos de tramitación de permisos, manteniendo los estándares. La OCDE mide la competitividad económica de nuestro país, y considera a Chile el país más burocrático en este momento, dado el número de permisos que se requieren para aprobar una inversión y el tiempo necesario para ello.

Debemos hacernos cargo de esa situación, pero sin afectar los estándares regulatorios, en especial los de carácter medioambiental.

También se dice que el proyecto otorga funciones públicas de la Dirección General de Aguas a revisores externos. Eso es más falso aún. El proyecto permite la acción de revisores independientes e inspecciones oculares para el trámite de la aprobación de obras y la constitución de nuevos derechos, dado que en esta materia hay, en promedio, una demora de 2,1 años, plazo que se considera muy extenso por algunos. Pero eso no significa que se establezca una delegación de las facultades de ese servicio público a manos privadas. Por el contrario, se creará un listado de revisores que deberán ser autorizados y auditados por la DGA.

El propósito de esa medida es agilizar la emisión de los informes técnicos, a fin de que la decisión que debe adoptar la DGA salga lo antes posible; no es otro.

Hay más cuestionamientos. Así, el proyecto contempla la flexibilización de procedimientos de aprobación de obras hidráulicas. En ningún caso busca una solución expedita para todos los casos en los que no exista coincidencia entre los puntos de captación y restitución originales, con la aprobada ambientalmente. Esta opción solo se podrá ejercer cuando no haya afectación a terceros y al medio ambiente. De manera que se mantiene un criterio de cautela de estos derechos, dado que si ellos son alterados, esta norma no podrá aplicarse.

Entonces, ¿por qué el proyecto modifica la norma relativa a las centrales de generación, como escuché decir a una honorable diputada? Porque hoy todas las centrales de generación superiores a tres megawatts entran al SEIA, independientemente de si se trata de centrales térmicas o de energías renovables no convencionales, e independiente del tipo de generación y de su impacto en el medio ambiente.

Ahora, la propuesta del Ejecutivo entrega la determinación del ingreso de un proyecto al sistema de evaluación a lo que disponga un reglamento, según las magnitudes del proyecto, la tecnología que utilice y su lugar de emplazamiento.

Por lo tanto, la idea es considerar la existencia de tecnologías más limpias que otras y que el factor objetivo de la cantidad de energía que se produce sobre el impacto que esta tecnología produce, ya no sea tan decisivo. De manera que se ha introducido un elemento más subjetivo que se regulará a través de un reglamento. En concreto, se dictará un decreto supremo que deberá pasar por el trámite de control de legalidad de la Contraloría General de la República.

Por último, señor Presidente, solo me queda decir a los colegas parlamentarios que tuvimos una relación efectiva con todas las bancadas políticas y llegamos a buenos acuerdos, que espero sean ratificados por el pleno de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, todos sabemos que la reactivación económica y la generación de nuevos puestos de trabajo son muy importantes para el crecimiento del país, y estamos de acuerdo con eso; pero también sabemos lo complejo y burocrático que es emprender.

¿Cuál es el costo que, como país, estamos dispuestos a pagar por generar estos empleos? Fue lo primero que nos preguntamos en la Comisión de Economía cuando vimos que llegó un proyecto que se saltaba absolutamente todas las leyes y varios reglamentos en materia medioambiental.

Si bien es cierto un país sin crecimiento económico no se desarrolla apropiadamente, también es cierto que no podemos crecer ni desarrollarnos sin el resguardo correcto de los recursos naturales que poseemos, porque no podemos producir y vivir por encima de nuestras posibilidades ecológicas.

¿Es posible el crecimiento con resguardo del medio ambiente? Los liberales creemos que sí. Es más, este modelo ya existe: se llama economía circular, y no es más que la intersección de los aspectos ambientales y económicos.

Se trata de un modelo económico que propone un nuevo sistema cuyo objetivo es la eficiencia en el uso de los recursos. Hoy existen varias corrientes y propuestas económicas innovadoras y respetuosas del medio ambiente, tales como la economía colaborativa, la economía naranja y muchas otras.

La economía circular es una realidad latente en el mundo; se presenta como un sistema de aprovechamiento de recursos en que prima la reducción, la reutilización y el reciclaje de los elementos.

El sistema lineal de nuestras economías alcanzó su límite, así es que este es el momento perfecto para iniciar un real ecosistema industrial, lo que significa incentivar modelos integrales de producción interconectados de manera tal que los residuos o subproductos de unos sirvan como materia prima para otros.

Da miedo, realmente mucho miedo, ver cómo se van agotando una serie de recursos naturales y va aumentando constante y progresivamente la producción de basura. En nuestro país hemos alcanzado una producción de cerca de 456 kilos de basura per cápita por año, lo que se traduce en más de un kilo por persona al día. Si continuamos produciendo de la manera en que lo estamos haciendo, las proyecciones serán ciertas en cuanto a que para 2050 habrá más plástico que peces en el mar.

En la Comisión de Economía dimos un largo debate respecto de este proyecto -ya lo han dicho varios diputados- y fuimos muy estrictos al principio para centrar nuestra atención en el medio ambiente. También se produjo un diálogo, que agradezco, porque el gobierno se dio cuenta de que, tal como estaba, el proyecto recibiría un completo rechazo en la comisión. Gracias a eso pudimos trabajar, en largas sesiones, para mejorar la iniciativa.

Escuché a algunos diputados pedir que el proyecto se envíe a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Nosotros pedimos que la ministra asistiera a la comisión; lo pedimos varias veces, pero, lamentablemente, nunca lo hizo. Es más, fue un representante del ministerio, e incluso en medio de la discusión se produjo el cambio de gabinete, pero no logramos obtener la mirada de la ministra del Medio Ambiente. Sin embargo, nos aseguraron que esta iniciativa había sido vista y visada por ella.

Respecto de la DGA, uno de los temas polémicos, quiero agregar que en la comisión solicitamos, expresamente, que se establezcan ciertas prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades a los fiscalizadores externos, a fin de evitar conflictos de intereses de los evaluadores externos de la DGA. Cabe mencionar, que los propios funcionarios nos indicaron que los trámites en la DGA se realizan en un tiempo prudente, que ellos quieren fortalecer la institucionalidad más que externalizarla. Sin embargo, hay que reconocer que son pocos los fiscalizadores que tiene ese servicio.

Hago un llamado a que nos tomemos en serio el desarrollo sustentable y a que propiciemos que los trámites que tengan que hacer los emprendedores de nuestro país sean cada vez más sencillos. No dejemos que la innovación y el emprendimiento sean solo accidentes o luchas titánicas de unos pocos.

Por lo anterior, votaré a favor del proyecto en general y, evidentemente, estoy dispuesto a votar en particular, previa discusión de cada uno de los puntos. Lo principal es promover el emprendimiento y que los trámites para hacerlo sean cada vez más sencillos para quienes buscan concretar sus sueños familiares.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señor Presidente, este proyecto viene a suplir una carencia que tiene nuestro sistema económico, principalmente en relación con los emprendedores.

Sin duda, la inversión es sinónimo de empleo, pero a ella se contraponen la burocracia, que genera tantos dolores de cabeza a los pequeños y medianos empresarios de nuestro país que tratan de emprender.

Se ha hablado mucho de que se está privatizando la DGA y de que se están vulnerando ciertas normas medioambientales, entre otras cosas. Pero quiero recordar que nuestro ordenamiento jurídico se basa en un principio básico: la buena fe, que rige a nuestra sociedad, tanto desde el punto de vista moral como legal. He escuchado muchas intervenciones, pero nadie se ha referido a ese principio. La buena fe debe ser el pilar fundamental de todos los aspectos de nuestra sociedad, especialmente del económico.

Durante los últimos años, la inversión y la productividad cayeron, la responsabilidad fiscal se debilitó significativamente, la deuda pública se duplicó, pero lo más grave es que se deterioró fuertemente la confianza en este país pujante en lo económico.

Este proyecto busca fortalecer la inversión, la competitividad y la productividad de la economía, equilibrar la certeza jurídica y dar agilidad a la ejecución de proyectos productivos, siempre cumpliendo con la normativa vigente en nuestro ordenamiento jurídico, que se basa, insisto, en el principio básico de la buena fe.

A través de diversas medidas se busca simplificar ciertos procedimientos, que son más bien formales, y no de fondo. Respecto de la modificación de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se busca un equilibrio en la aprobación de las centrales generadoras de energía. Antes, se distinguía entre un guarismo y otro, ahora va a depender de lo contaminante, de lo objetivo. También se busca generar una ventanilla única. ¡Es obvio y lógico! ¡No puede ser que quien quiera invertir en Chile tenga que pasarse por toda la burocracia de los servicios públicos!

En materia de modificaciones en el Sernageomin, se busca promover la utilización de herramientas jurídicas tan importantes como las publicaciones en los boletines oficiales de minería, para facilitar el catastro de concesiones mineras.

En materia de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, gran dolor de cabeza para las pymes que tratan de emprender en ese ámbito, se busca adaptar la normativa mediante una plataforma digital que permita la tramitación electrónica de anteproyectos y de permisos de edificación. En el Congreso Nacional hay varios parlamentarios que fueron alcaldes y saben la complejidad de esto. Por lo tanto, tratemos de apoyar y de acelerar los buenos proyectos, siempre cumpliendo con la normativa y en base a lo que nadie ha mencionado en esta discusión: la buena fe.

En materia de Código de Aguas, se critica a los revisores externos, pero ellos existen en distintos servicios públicos. En el Minvu, se encargan de revisar los anteproyectos. ¿Creen que los peritos judiciales forman parte del Poder Judicial? ¡No! Son externos; sin embargo, nadie duda de su confiabilidad en un juicio, porque -insisto- nuestro ordenamiento jurídico se basa en la buena fe.

Si con estas medidas podemos acelerar la ejecución de los proyectos de inversión que cumplan con la ley, bienvenidas sean.

Espero que el gobierno ingrese más proyectos de ley en esta materia, porque todas las regiones necesitan inversión, especialmente Coquimbo y Atacama. Santiago no es Chile, aunque tenga una pujante economía; las regiones también necesitan salir adelante.

Por lo anterior, voy a apoyar íntegramente el proyecto, porque creo que las pymes, especialmente las regionales, necesitan el apoyo del Estado, que siempre ha actuado como paralizador de proyectos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, sin duda, este es uno de esos debates que vale la pena sostener en esta Sala, pues tiene relación con las expectativas económicas y cómo contribuimos desde nuestro rol como parlamentarios a la innovación y a la generación de empleos.

Chile tiene que crecer como país y las señales que damos desde el punto de vista legislativo son importantes.

En mi solapa tengo la bandera de Chile. Con humor, algunos colegas me preguntaban si utilizarla tenía que ver con algún signo de carácter político. La verdad es que siento que hay temas en los cuales todos los sectores políticos tenemos que hacer un aporte.

Así como yo no le entrego a la derecha la apropiación de un signo tan importante como es la bandera nacional, desde la oposición, desde nuestro sector político, debemos tener un discurso desde el punto de vista de las propuestas en materia económica, pues entendemos que todos quienes estamos en esta Corporación empujamos con fuerza el desarrollo, el progreso de nuestro país -todos somos chilenos-, el empleo, el crecimiento, el combate a la pobreza, el entender que la innovación es necesaria y que un país que crece al ritmo de ingresos medios tiene que dar el gran salto para ubicarse en la siguiente escala de desarrollo de países a nivel global. Esas propuestas -por qué no decirlo- pueden llevarnos a ser una alternativa de gobierno en 2021. No debemos abdicar de banderas que nos pertenecen a todos, a gobierno y a oposición. Desde esa perspectiva comenzamos a trabajar el proyecto que presentó el gobierno.

Primero, el proyecto original se trabajó con un espíritu de bastante distancia. A pesar de que hubo buen ánimo y capacidad de diálogo, el ministro Valente y sus asesores se encontraban en las antípodas del debate legislativo, pero se entendió que para un gobierno que tiene minorías en ambas cámaras, parlamentar y discutir hacía la diferencia. En ese orden de ideas, gran parte de los puntos planteados por este proyecto fueron trabajados de común acuerdo, por lo que lo vamos a apoyar no solo en general, sino también en particular.

Creo que hay cosas positivas, como lo referido a la certeza jurídica, la agilización de trámites administrativos -la dilación de permisos hace la diferencia entre crear empleos o empujar a que un proyecto finalmente decaiga en interés o importancia y termine archivado en algún ministerio- y las medidas en relación con la excesiva burocracia.

También hay temas que desde el punto de vista de la probidad se juegan en positivo. Me refiero, por ejemplo, a la digitalización de los permisos al interior de las direcciones de obras municipales. Muchos de los temas de opacidad y -por qué no decirlo- falta de transparencia son el caldo de cultivo de la corrupción al interior de dichos servicios. Esta iniciativa gana en esa línea. Lo mismo sucede en materia ambiental, con temas como la ventanilla única, la fiscalización y otros.

En cuanto a la Dirección General de Aguas, es cierto que la propuesta del Ejecutivo no es *casus belli*; sin embargo, a diferencia de otras materias en que también existe externalización, creemos que esta Cámara tiene el legítimo derecho de hacer un *superzoom* en relación con el tema del agua, por las dudas razonables que se han instalado en el debate.

Desde esta bancada vamos a abstenernos en la votación del artículo que contiene esta materia, de modo que sea revisado y trabajado nuevamente, de la misma manera y con el mismo espíritu que entendemos que deben trabajarse temas relacionados con la economía, el desarrollo y el progreso. No es un tema de unos ni patrimonio de otros.

Desde la oposición queremos trabajar con robustez por apalancar nuestra economía. Tenemos dudas -y aquí voy a la arena política- de que la expectativa de este sector tan importante para nuestro país se esté cumpliendo. Cuando por un lado tenemos una economía que crece al 4 por ciento y, por otro, indicadores económicos, como el de la cesantía, que bordea el 7,3 o 7,4 por ciento -apunto sobre todo al empleo de la mujer-, obviamente, algo no está bien. Así, sentimos que la gran promesa de tiempos mejores no se está cumpliendo.

Algunos hablan de la reforma tributaria, que involucra 800 millones de dólares. No sé si efectivamente es la gran reforma que requiere nuestro país para apalancar la economía nacional.

A fin de año habrá una tasa de interés de 2,75 por ciento. Es decir, a los chilenos les va a costar más caro acceder, por ejemplo, a comprar un departamento. Lo mismo sucederá con el pequeño o mediano empresario que quiera invertir en alguna obra para su empresa.

Sentimos que en materia de economía falta más; aún la agenda sigue siendo pobre. Allí hay una luz amarilla para el gobierno.

Vamos a aprobar este proyecto. Queremos que sea ley, pero también queremos decir que el país tiene que crecer más y el que crecimiento debe llegar a todos. Esa es la gran promesa de la administración Piñera; sin embargo, sentimos que estamos al debe en esa agenda. Si bien este proyecto es positivo,...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, trataré de ser breve.

Escuchaba atentamente al diputado Bernaldes y me parece bien que hagamos un esfuerzo por simplificar las normas y los procedimientos que agilicen la inversión. Es una realidad que Chile tiene una maraña burocrática bien compleja, pero de a poco hemos tratado de modernizar el Estado, en distintos gobiernos, y por esa vía hacer más simples los procesos para todas las actividades ciudadanas, y no solo para las empresariales. Este proyecto tiene esa inspiración. Ahora, de la inspiración a la concreción no siempre las cosas cuadran exactamente como a uno le gustaría.

Valoro mucho los esfuerzos que hizo la Comisión de Economía por ir ajustando distintos elementos del proyecto, pero hay un par de ellos que me preocupan. Por ello, en lugar de abordar el proyecto en general, me voy a referir a esos dos aspectos que me inquietan.

Primero, siempre me ha parecido que hay una contradicción eterna e irresoluble, cual es que la misma mano que tiene que procurar inversión, empleo y generación de riqueza sea, a su vez, la que tiene que evaluar ambientalmente los proyectos. Hay inversiones que son incompatibles con la preservación del medio ambiente y que tienen impactos ambientales. Y hay impactos ambientales que uno puede soportar, que uno puede compensar y que uno puede mitigar, pero hay otros que derechamente no pueden permitirse.

Permítanme que me remita a una antigua lucha que dimos muchos y muchas para impedir que se instalara la central térmica Barrancones, en la comuna de La Higuera, particularmente en el sector de Punta de Choros. Ese proyecto fue aprobado, pero después un telefonazo, que se saltó todas las normas, lo echó abajo.

Menciono otra experiencia: Hidroaysén. Todo gobierno -y yo he sido parte de algunos de ellos- quiere que haya más dinamismo en la economía y más inversión, lo que significa que ojalá más proyectos se aprueben y que la cartera de proyectos registrada en el país no se quede solamente en la enunciación de las potenciales inversiones, sino que se concreten, a fin de generar riqueza, empleo, etcétera.

Me preocupa que algunas de las modificaciones que se han planteado en el marco del proceso de evaluación ambiental no sean compatibles con el propósito de preservación del derecho de los ciudadanos y ciudadanas a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. No hay que ir muy lejos -hay que llegar hasta Quintero o hasta Concón, mi distrito, o hasta Puchuncaví- para darse cuenta de que cuando no hay exigencias severas, cuando no hay control ni capacidad de fiscalización, quien paga la factura de ese daño es la ciudadanía, los ciudadanos, y no los dueños de los emprendimientos ni quienes se apropian de la riqueza que generan esas actividades.

Me encantaría que este proyecto de ley volviera a la comisión para que pudiéramos revisar ese punto; entiendo que eso no está contemplado, pero es lo que quiero que ocurra.

Por otra parte, hay una norma y una materia a las que derechamente me voy a oponer y votaré en contra, al igual que muchos parlamentarios de nuestra bancada. El diputado Juan Fuenzalida planteó que hay mucha intervención de terceros en procesos administrativos del Estado, por ejemplo, en materia de vivienda; pero aquello tiene que ver con otras cosas. Lo que se propone en este proyecto es privatizar una función pública esencial, a través de la

figura de entregar a particulares competencias de evaluación y de calificación que corresponden a la Dirección General de Aguas (DGA).

Es sabido que uno de los grandes problemas que tiene Chile es la escasez de agua, entre otras causas, por nuestra condición de país que goza del desierto más árido del mundo; de zonas semiáridas y áridas desde la Región de Valparaíso hacia el norte, y de zonas semi-desérticas, que hacen que la escasez hídrica se esté convirtiendo en un fenómeno transversal. Desde esa perspectiva, es esencial que la autoridad pública esté encima de estos temas.

Uno puede compartir que para agilizar esos procesos se requiere fortalecer a la DGA, darle más atribuciones y recursos para tener una DGA más robusta; pero no creo que la privatización de las funciones públicas sea el camino correcto, porque nos vamos a llenar de irregularidades, problemas, anomalías y fraudes, toda vez que entregaremos una facultad en una materia extremadamente sensible, que tiene que ver con la administración de un recurso vital, que, además, hoy es escaso.

Por lo tanto, me voy a oponer a esa modificación, pero, desde ya, el gobierno -aquí no está presente, pero alguien puede tomar nota- tiene todo el apoyo del mundo para dotar de más funcionarios y entregar más recursos a la DGA -es iniciativa exclusiva del Ejecutivo-, para que pueda agilizar dichos procesos, pero que estos siempre sigan siendo competencia del Estado.

Hay otras modificaciones que se hicieron en materia de Sernageomin y de las direcciones de obras municipales, que me parecen razonables y van en la línea correcta. Todo lo que sea ventanilla única va en la línea correcta; pero las modificaciones en materia medioambiental, como por ejemplo la eliminación de los 3 megawatts como límite para la aprobación de proyectos, otorgarán a la autoridad un margen de discrecionalidad con el cual terminará eximiendo a megaproyectos de la tramitación en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Finalmente, en materia de la Dirección General de Aguas, privatizar una función pública esencial respecto de un recurso sobre el que hay un debate de fondo, como es la recuperación de los derechos de agua para el Estado de Chile y los ciudadanos, me parece que es un error estratégico del Congreso Nacional.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, hoy nos encontramos discutiendo un proyecto clave, pues no solo implicará que más personas quieran invertir en nuestro país, sino también significará más fuentes de trabajo y, por tanto, mejores condiciones de vida para miles de familias chilenas.

Tal como señaló el diputado Renato Garín cuando rindió el informe, este proyecto contó con un amplio respaldo de los miembros de la Comisión de Economía, debido al claro consenso de todos los sectores que ahí están representados respecto de que es un proyecto que cumple con promover la inversión y tiene presente la importancia de preservar el medio ambiente y asegurar los altos estándares que se exigen hoy en día en esta materia.

Por todo lo anterior, llama la atención y cuesta entender que sea un diputado miembro de la Comisión de Economía quien patrocine una indicación para solicitar la votación separada de una parte esencial del proyecto. Aquello me sorprende profundamente, porque dicho diputado en la comisión votó a favor todos los artículos e indicaciones propuestos.

Por otra parte, me parece de especial relevancia referirme a las modificaciones que se proponen al Código de Aguas, las que tienen por objeto modernizar el proceso de tramitación, de adquisición o de ejercicio de los derechos de aprovechamiento de aguas y, de esta forma, facilitar el trabajo que tienen hoy los funcionarios de la Dirección General de Aguas.

Lo que se propone es instaurar un sistema informático para recibir las presentaciones en la DGA y que esa dirección lleve un registro de revisores independientes, a los que corresponderá elaborar el informe técnico. Esto último no significa que la DGA delegará sus funciones en manos de privados, sino que esos revisores emitirán el informe técnico cuando se les solicite, lo que hará más ágil el proceso; pero la decisión final será siempre adoptada por la DGA, por lo que será la única autoridad para conceder o no lo solicitado.

Además, ningún revisor independiente podrá haber sido sancionado por delitos ambientales, cohecho, soborno, lavado de activos u otros, como tampoco podrán estar relacionados con el interesado en la elaboración del informe técnico. A esto se suma que serán responsables solidariamente de los daños y perjuicios que provengan de fallas, errores o defectos de sus informes.

Así, queda claro que esta modificación solo implica una ayuda en la labor que diariamente realiza la DGA mediante revisores independientes que, para poder estar en el registro, deberán cumplir con los más altos estándares; si tratan de vulnerar un proceso transparente y objetivo, podrán ser duramente sancionados.

Otro aspecto relevante de este proyecto de ley es que se refuerza el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), al establecerlo como ventanilla única para los permisos sectoriales, lo que implicará generar certeza jurídica. De ese modo, cuando una decisión sea favorable o adversa, todos tendremos claridad de aquella situación. En el mismo sentido, se establece que las direcciones de obras municipales deberán contar con una plataforma electrónica para la tramitación de permisos de edificación, lo que hará más expedito el proceso, sin afectar la transparencia y publicidad del mismo.

Debemos votar de manera responsable. Votar a favor este proyecto es apoyar a miles de familias chilenas, es decir sí a la inversión responsable con el cuidado del medio ambiente y al empleo, a la salud y a la educación de millones de chilenos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, en la Comisión de Economía, de la cual soy miembro, hubo una convivencia prácticamente inusual, porque, a pesar de las discrepancias que generan las distintas visiones, se buscó llegar a acuerdo en todos aquellos artículos en que teníamos una visión común y no generaban algún conflicto; y en aquellos en que existían diferencias se procedió a trabajar con los respectivos asesores para llegar a un acuerdo, lo cual ocurrió con la gran mayoría. En aquellos casos en que no hubo acuerdo se procedió a la votación democrática, como corresponde.

Hago presente esto a aquellos que no son miembros de la Comisión de Economía o no estuvieron presentes.

Asimismo, quiero destacar la flexibilidad del ministro de Economía, Fomento y Turismo, y de los distintos sectores que fueron escuchados, para lograr mejorar las urgentes necesidades que tiene el país en materia de inversión.

Defiendo el ciento por ciento de este proyecto de ley, porque no tiene un doble fondo ni una doble lectura. Aquí se quiere desburocratizar y agilizar los procesos administrativos que, en diversos organismos públicos, tienen paralizados cientos y, por qué no decir, miles de proyectos de inversión, por la burocracia o, más bien, por la falta de interés que han tenido todos los gobiernos de entregar a esos organismos mayor cantidad de personal o de mejorar la legislación.

El proyecto establece que el Sernageomin pueda mantener actualizado el catastro minero nacional de concesiones mineras por la vía de considerar las publicaciones que se hagan de los procesos de solicitudes de concesión minera. En la actualidad cualquiera puede pedir una concesión minera, con lo cual se generan conflictos y, finalmente, especulaciones. Por ello, mantener actualizado el catastro nacional, más aún de manera digitalizada, permitirá al Servicio saber bien quiénes solicitan dichas concesiones, con la finalidad de evitar simulaciones de proyectos.

Ustedes, colegas, saben que muchos chilenos piden concesiones marítimas y posteriormente usufructúan de ellas. Muchas veces esas concesiones no generan lo que se pretende; sin embargo, a través de ellas un solo RUT, una sola persona o una sola empresa tiene tomado prácticamente todo el norte de Chile.

Esta iniciativa viene a tratar de evitar que se sigan solicitando concesiones mineras con la finalidad de usufructuar o de negociar con ellas.

Por otra parte, un tema importante que en la comisión se solicitó que fuera considerado dice relación con la explotación del litio. Por ello, el proyecto dispone que todas las empresas que poseen contratos de arriendo con la Corfo y que se dedican a la explotación del litio deberán entregar al Sernageomin un plan anual, en un período bastante grande, desde este año hasta 2030, sobre las inversiones que realizan en cada uno de los lugares donde efectúan dicha explotación. Es un tema importante e interesante que establece este proyecto.

Por otra parte, en relación con la Dirección de Obras Municipales, todos conocemos, más aún aquellos que tuvimos el honor de ser alcaldes, la cantidad de proyectos que demoran su concreción porque están a la espera de que el director de obras municipales, dependiendo de su estado de ánimo, los apruebe. Gracias a esta iniciativa, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá implementar una plataforma digital en todo el país. En aquellos municipios en los que este sistema ya está en pleno proceso, se ha reducido eficientemente la demora en la entrega de permisos de construcción y, a la vez, se ha generado una mayor cantidad de recursos.

Por su parte, las direcciones de obras municipales deberán publicar en la plataforma digital dispuesta al efecto las resoluciones que aprueban los anteproyectos, lo que va a permitir que, antes de que estos se concreten, la comunidad esté informada.

En relación con la Dirección General de Aguas, cabe señalar que existe una cantidad importante de servicios públicos que hoy tienen revisores externos. Pregunto a mis colegas una sola cosa: ¿Ustedes creen que en el Costanera Center los revisores técnicos fueron públicos? No, fueron privados. Para eso existe una ley que fue aprobada en el Congreso Nacional. Por lo tanto, no les tengamos desconfianza a los profesionales, porque están clasificados como debe ser. El hecho de que exista una patente provisoria, de un año, que corta el sueño de muchos inversionistas, que ahora va a ser de dos años, permite también llevar a cabo la producción.

Por lo tanto, colegas, no le tengamos miedo a un tema que es urgente y necesario. Se requiere modificar el sistema para que en Chile exista más inversión y más empleo, que es de toda nuestra preocupación.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero precisar algunas cuestiones que creo que son importantes.

El diputado Naranjo, que se ausentó de la Sala temporalmente, fue uno de los colegas que ha manifestado que en mi sector político, al que represento con mucho orgullo, nos arrogamos la preocupación por el crecimiento. Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al diputado Naranjo que no somos nosotros quienes nos arrogamos la preocupación por el crecimiento. La historia reciente y las cifras demuestran que cuando gobierna la izquierda, desde el punto de vista del crecimiento al país le va mal. No, rectifico: cuando gobierna la izquierda, desde el punto de vista del crecimiento al país le va muy pero muy mal.

¿Qué quiero decir con esto? En el primer gobierno de nuestro Presidente Sebastián Piñera, el promedio de crecimiento del país fue del orden de 5,3 por ciento. Cuando gobernó la izquierda, en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, el promedio de crecimiento del producto interno bruto ha sido el peor desde el gobierno de la Unidad Popular.

¿Qué nos dicen las cifras al respecto? No lo digo yo, sino el Banco Central. En 2014, el crecimiento del país fue de 1,9 por ciento; en 2015, de 2,3 por ciento; en 2016, de 1,6 por ciento; en 2017, de 1,5 por ciento. Esto no lo decimos nosotros; lo dice -reitero- el Banco Central. Esas cifras no nos deben merecer dudas de que efectivamente en el gobierno anterior al país no le fue bien. Le fue muy mal desde el punto de vista del crecimiento económico.

Por ello, este proyecto tiene como fundamento y preocupación principal generar las condiciones para que al país le vaya bien, porque cuando el país crece tenemos más oportunidades de trabajo, cuando el país crece, por cierto que a todos sus habitantes les va mejor. Este proyecto precisamente apunta en esa dirección: que al país le vaya mejor.

En esa línea, la iniciativa de nuestro gobierno, liderado por el Presidente Piñera, tiene como objetivo fundamental, entre otras cuestiones, reducir los plazos de tramitación de las distintas iniciativas de inversión que se puedan llevar adelante en nuestro país. Las estadísticas nos dicen que en la actualidad la implementación de un proyecto demora entre cuatro y cinco años. Y cuando el asunto llega a los tribunales, la demora se prolonga a diez años. Creo que esa circunstancia no es un elemento que motive la inversión. Por el contrario, ahuyenta la inversión.

Para que el país crezca, como todos sabemos sin ser economistas, debemos tener mayor inversión; pero para eso se deben generar las condiciones propicias. Demorar cuatro, cinco o diez años en la tramitación de un proyecto creo que no contribuye a generar esas mejores condiciones. Además, el largo tiempo de tramitación no solo desincentiva a los inversionistas, sino que incrementa los costos de los proyectos.

Reitero: todos esos elementos no contribuyen a que tengamos mayor y mejor inversión en nuestro país.

Este proyecto pretende reducir los plazos y generar mejores condiciones para la inversión. Para ello, elimina requisitos que son innecesarios, elimina la duplicidad de trámites e incentiva el uso de las herramientas digitales que hoy existen para la tramitación de los proyectos.

También propone externalizar la revisión. Cuando el aparato público no tiene la capacidad técnica ni la disponibilidad de profesionales necesarios para la revisión de los proyectos, ¿por qué no externalizar la revisión? Si podemos contar con una buena fiscalización por aquellas consultoras que prestan ese servicio, ¿por qué no hacerlo?

Y, por cierto, un elemento que no es menor y que incide significativamente en la inversión son las incertezas desde el punto de vista judicial. Debemos tener certezas para que la inversión llegue, para que se generen más oportunidades de trabajo y para que al país le vaya mejor.

Sin duda, cuando ha gobernado la izquierda, desde el punto de vista del crecimiento, al país no le ha ido bien. Por el contrario, cuando gobernó Piñera, al país le fue muy bien desde el punto de vista del crecimiento económico.

Por eso, voto con entusiasmo...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, me parece que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como otras comisiones que reclaman exactamente lo mismo, debió haber tenido conocimiento y debió haber participado en la tramitación de este proyecto, porque lo podrían haber estudiado y mejorado en varios aspectos. Entiendo que por una razón reglamentaria ello no se logró, lo que me parece bastante absurdo, pero son las reglas que están en juego.

Respecto de si hay que ponerse la bandera chilena en la solapa para demostrar que uno está a favor de que su pueblo esté bien, que haya mejores condiciones de trabajo, que haya mejor calidad de vida, me parece que es un argumento bastante simple, y no creo que corresponda manifestarlo aquí.

Las comisiones son una parte del partido que estamos jugando, y la Sala es otra parte, y ese partido no se va a terminar hasta que votemos y “hablemos” a través de nuestros votos.

Hay varios argumentos que se pueden utilizar para señalar que algunos gobiernos lo hicieron bien y que otros lo hicieron mal, pero al final eso es solo propaganda y lo considero una pérdida de tiempo.

Tenemos serias dudas acerca de las modificaciones que la iniciativa propone en materia del Código de Aguas. En palabras simples, el proyecto señala que se disminuirán los plazos de tramitación, que se permitirá la externalización de servicios de revisión, que se eliminarán incertezas jurídicas y que mejorará la información disponible para el inversionista minero.

Por lo tanto, como este proyecto de ley abarca muchas materias, debiéramos habernos dado mucho más tiempo para su tramitación, ya que el país no va a andar mejor o peor por uno o dos días más. Considero que se pierde demasiado tiempo en la tramitación proyectos de mucho

menor envergadura que el que hoy estamos discutiendo, y por eso insisto en que, en este caso, las comisiones técnicas respectivas debieron haber tenido la oportunidad de tratarlo.

Según nuestra opinión, la DGA quedará debilitada, ya que la intervención de privados que se plantea constituye una delegación de funciones propias de la administración pública, lo que provocará perjuicios. Además, hay evidentes conflictos de intereses, porque esos agentes privados tendrán incidencia en la resolución de conflictos referidos a un bien nacional de uso público, como el agua, que es estratégico y escaso.

Por esas razones, debiéramos votar los artículos por separado, y me siento feliz de estar aquí y de poder hacerlo. Hay algunos que no nos producen ningún problema, pero hay otros que indudablemente son difíciles de aprobar, que vamos a rechazar categóricamente.

Creo que el apuro y el poco tiempo destinado al tratamiento de este proyecto da pocas posibilidades de llegar a acuerdos más inteligentes, por lo que espero que, antes del inicio de la votación, logremos alcanzar acuerdos significativos respecto de varios aspectos que preocupan a la oposición.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, junto con agradecerle el saludo que me brindó por la titulación de mi hijo, quiero decir que espero que el profesional Alinco sea un profesional con conciencia de clase.

En cuanto al proyecto en discusión, un diputado recién se refirió a lo que sucedía cuando gobierna la izquierda. En ese sentido, me atrevo a decir que desde hace muchos años que la izquierda no gobierna. Hay algunos personajes que usan los símbolos y las figuras de la izquierda chilena, pero que, en la práctica, hacen todo lo contrario.

Obviamente, el arte de la política es dialogar, ponerse de acuerdo, buscar puntos de encuentro, pero hay temas sobre los que no se puede transar, como el de los derechos humanos. Y aquí estamos hablando de un tema y de un proyecto que involucra la vida. De eso estamos hablando.

Por eso, lamento que el Ejecutivo no haya dado la oportunidad a comisiones como las de Medio Ambiente y de Recursos Hídricos para analizar y discutir este proyecto.

Tengo entendido que la Comisión de Medio Ambiente solicitó que le fuera remitido este proyecto en, por lo menos, tres oportunidades, y es bastante raro que nuestro Parlamento, que supuestamente es democrático, no haya enviado este proyecto, al menos, a una de esas comisiones.

Es más, ¿qué comisiones -no quiero desmerecer a sus integrantes- discutieron este proyecto? Las comisiones de Economía y de Hacienda. O sea, el concepto del Ejecutivo sobre este proyecto es meramente económico, en circunstancias de que por lo menos yo y muchos diputados y diputadas tenemos el concepto de que el agua no es un elemento para ganar dinero o enriquecerse, sino esencial para garantizar la vida humana.

Por lo tanto, respecto de este proyecto, cuya tramitación se ha desarrollado en forma muy rápida y que hoy se va a votar, debemos tener cuidado.

Sin lugar a dudas, esta iniciativa significa dar un paso más en la consolidación de un elemento tan vital para la vida humana como es el agua, así que no me vengan a decir que es para invertir y producir desarrollo en nuestro pueblo. Mi percepción es que esta iniciativa servirá para que empresarios inescrupulosos se sigan enriqueciendo con las necesidades de la gente, con las necesidades de los niños de Petorca y de La Ligua y de otras localidades de nuestro país que no cuentan con este vital elemento.

Por lo tanto, no podemos aprobar este proyecto ni ninguna de sus indicaciones, porque eso significaría transar, dar la espalda a la gente que hoy no tiene este vital elemento, y seguir ayudando y favoreciendo a los grandes terratenientes y empresarios que enriquecen con la producción y exportación de paltas, a quienes no les importa que los niños de esos sectores, donde se cultiva este fruto, no tengan agua para beber, con tal de que sus arcas sigan aumentando.

Y tenemos personajes connotados, exministros de Estado, grandes empresarios y exparlamentarios que hoy negocian con la palta y privilegian el uso del agua potable para sus negocios y para su enriquecimiento.

Por lo tanto, hago un llamado para que este proyecto sea rechazado de punta a punta. No podemos transar, tenemos que demostrar al Ejecutivo que los parlamentarios de la Cámara de Diputados privilegian la vida humana antes que el enriquecimiento.

Hoy es posible hacer cambios en la administración del agua en Chile, pero nadie administra. La DGA y la DOH permiten -y durante los gobiernos anteriores también ha ocurrido- que se siga robando agua en Chile, pero a esos magnates no les pasa nada.

Por lo tanto, entendiendo también que los cambios son un proceso y que hay que buscar acuerdos en política, en este punto no podemos transar.

En la Comisión de Recursos Hídricos esperábamos poder discutir este proyecto, pero jamás llegó, y creo que eso tiene un significado.

En consecuencia, anuncio mi voto en contra de este proyecto, porque significa ir en contra de los niños de Petorca y de La Ligua, significa ir en contra de los pequeños campesinos, de los chacareros. Por ellos estamos acá y esa es la gente que tenemos que defender.

Llamo a votar en contra de este proyecto, de punta a punta.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, hemos escuchado los mismos eslóganes de siempre de un sector que parece que no vive en el mundo real, que piensa y dice que este proyecto beneficia a los grandes empresarios, desconociendo la realidad que vemos a diario quienes recorremos nuestros distritos.

Muchos pequeños comerciantes y pequeños emprendedores se ven presos de una burocracia municipal, presos de la tremenda discrecionalidad con que actúan los directores de obras

municipales, que son inamovibles. Es evidente que esos pequeños comerciantes y emprendedores se verán beneficiados con la creación de una plataforma única que les permitirá acceder en forma transparente a trámites más expeditos.

Se ha dicho que este proyecto pretende privatizar la DGA; incluso, se ha dicho -espero que por ignorancia y no por mala fe- que este proyecto busca reemplazar a los fiscalizadores de la DGA, cuando lo que aquí se está haciendo es establecer una figura similar a la que existen en muchos otros servicios públicos: los revisores, que tienen responsabilidad solidaria respecto de los proyectos en los cuales participan y que tienen responsabilidad plena en caso de que esos proyectos resulten con fallas o con algún acto de mala fe. Además, estarán bajo la tuición y fiscalización de la Dirección General de Aguas, que en ningún caso está cediendo su rol fiscalizador, sino externalizando un proceso que -por su intermedio, señora Presidenta, se lo digo al diputado Alinco- tiene trancados los trámites de muchos pequeños agricultores en Petorca.

Hay quienes, para ganar cámaras, hablan de los magnates, pero lo cierto es que, al oponerse a esta iniciativa, están negándole el desarrollo y el progreso a cientos de pequeños agricultores que han hecho esfuerzos por regularizar sus derechos de aguas, los mismos que demoran dos años y más en realizar ese trámite, tiempo durante el cual están expuestos a sanciones por el uso indebido del agua.

Tenemos plena conciencia de que necesitamos ir en ayuda de los pequeños emprendedores y, en ese contexto, este proyecto de ley es un avance notable, por la plataforma digital, por la transparencia que aportará a los trámites en la Dirección General de Aguas y en muchos otros ámbitos.

La inversión no la hacen solo los grandes empresarios o magnates, sino que la hacen mayoritariamente los pequeños emprendedores, las pymes, que muchas veces se ven perjudicadas por la burocracia y por la falta de disposición de un Estado que no da el ancho para sostener y despachar oportunamente todos los trámites que requieren.

Por eso, señora Presidenta, así como nosotros, como partido, vamos a retirar las indicaciones al proyecto que sigue, esperamos que se retiren muchas de las indicaciones presentadas a este proyecto, a fin de que podamos avanzar para que nuestro país vuelva a crecer y eso se traduzca en desarrollo y mayores oportunidades de empleo para todos, y para que no suceda que, producto de la burocracia y de este Estado mal diseñado, sigamos presos de burócratas que no contribuyen al crecimiento que tanto necesitamos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión, con la salvedad de sus artículos quinto y sexto, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 16 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Díaz Díaz, Marcelo; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Hago presente que la Secretaría ha eliminado el voto del diputado Carter, porque se encuentra pareado.

Corresponde votar en general los artículos quinto y sexto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputados y diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 14 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Ro-

lando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Sabag Villalobos, Jorge; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael;

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se dan por aprobados los artículos transitorios, con la misma votación.

Procederemos a votar en particular los artículos permanentes respecto de los cuales se ha solicitado votación separada.

Corresponde votar en particular el artículo primero, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 17 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Ka-

rol; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bianchi Retamales, Karim; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Parra Sauterel, Andrea; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Soto Mardones, Raúl; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo segundo, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Mix Jiménez, Claudia; Sabag Villalobos, Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Saldívar Auger, Raúl; Soto Ferrada, Leonardo.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo tercero, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 8 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Parra Sauterel, Andrea; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Flores García, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Soto Mardones, Raúl.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el número 2) del artículo cuarto, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-
roa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego;

Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Ortiz Novoa, José Miguel; Silber Romo, Gabriel; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 3) del artículo cuarto, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 4) del artículo cuarto, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raserá, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Meleiro Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tuca-pel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl;

Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Bellemi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra b) del número 6) del artículo cuarto, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Torre-alba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el resto del artículo cuarto, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa;

Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Leiva Carvajal, Raúl; Pérez Olea, Joanna; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo quinto, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torre-alba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo sexto, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cario-la Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Ro-

lando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Mix Jiménez, Claudia.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Saldívar Auger, Raúl; Torres Jeldes, Víctor.

-Se inhabilitó el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

AMPLIACIÓN DE TIPIFICACIÓN DEL FEMICIDIO, ESTABLECIMIENTO DE AGRAVANTES ESPECIALES Y EXCLUSIÓN DE APLICACIÓN DE ATENUANTES DE IRREPROCHABLE CONDUCTA ANTERIOR EN DELITOS ESPECÍFICOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11970-34)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y otros delitos contra las mujeres.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señorita Camila Vallejo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 107ª de la presente legislatura, en 28 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **VALLEJO**, doña Camila (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres, públicamente conocido como “ley Gabriela”.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas Karol Cariola, Daniella Ciccardini, Maya Fernández, Cristina Girardi, Marcela Sabat, Gael Yeomans y quien habla, Camila Vallejo, y de los diputados Gabriel Silber, Jaime Tohá y Víctor Torres.

En cuanto a las constancias reglamentarias, solo mencionaré que esta iniciativa no contiene disposiciones que revistan carácter de normas orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado y que tampoco contiene normas que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

A modo de contexto, es importante señalar que la conciencia sobre las diversas formas de violencia y discriminación contra las mujeres no se incorporó a la agenda de los Estados modernos sino hasta la segunda mitad del siglo XX. En Chile, por ejemplo, los derechos políticos de las mujeres fueron reconocidos en 1949, y recién a fines de 1952 la Asamblea General de la ONU aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.

Estos logros son el fruto de la labor incansable de activistas, organizaciones y movimientos de mujeres feministas en todo el mundo.

En el transcurso de las últimas décadas se ha llegado a un consenso internacional que considera la violencia contra las mujeres como una forma de discriminación y violación de derechos humanos que puede adoptar diversas formas y que se ejerce con distintos niveles de intensidad, tanto en el espacio público como en la esfera íntima.

Ese reconocimiento fundamental, aunque tardío, detonó un lento proceso de elaboración de instrumentos jurídicos orientados a sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, modificando poco a poco las injusticias provocadas por las asimetrías de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, asunto que en ningún caso constituye un problema nuevo ni simple de resolver.

El derecho internacional de los derechos humanos ha evolucionado e insta a los Estados a reconocer responsabilidades y asumir obligaciones concretas para enfrentar la violencia contra las mujeres. Así, las legislaciones internas tienen el deber de crear mecanismos idóneos para prevenir actos de violencia en su contra, investigarlos cuando ocurran, procesarlos y castigarlos, así como ofrecer reparaciones a las víctimas.

Las cifras son terribles. Según estimaciones realizadas en 2017 por ONU Mujeres, más del 35 por ciento de las mujeres del mundo fue violentada física y/o sexualmente alguna vez en su vida, mientras que, de acuerdo a la información oficial proporcionada por 16 Estados latinoamericanos, al menos 1.831 mujeres fueron víctimas de femicidio en nuestro continente, que es la manifestación más violenta contra las mujeres.

Chile, por supuesto, no escapa a esa estadística. En la última década se registraron más de 440 femicidios en Chile, y desde el 1 de enero al 23 de noviembre de 2018 se consumaron 35 más, en tanto que otros 105 quedaron frustrados.

El pasado 12 de junio de 2018 fueron encontradas sin vida Gabriela Alcaíno, de 17 años, y su madre, Carolina Donoso, víctimas de un brutal ataque femicida, con arma blanca, reali-

zado por el expololo de Gabriela. Este horroroso crimen llevó a sus familiares, en un acto de fortaleza emocional admirable, a proponer y promover una modificación legal en la regulación del femicidio, que sancione adecuadamente dicho delito como un crimen de odio contra las mujeres, reconociendo que la violencia extrema contra las mujeres no está restringida a la que se produce en la esfera íntima de las relaciones familiares o afectivas, tal como hace la actual norma del Código Penal.

Aprovecho de saludar a los familiares de Gabriela que se encuentran presentes en las tribunas.

(Aplausos)

Los fundamentos del proyecto tienen que ver, básicamente, con una propuesta normativa que se funda en la necesidad de sancionar adecuadamente los asesinatos de mujeres basados en razones de odio y/o desprecio al género femenino, dado que la actual tipificación del delito de femicidio resulta limitada, ya que contempla el femicidio como una ampliación del parricidio, al incorporar la especificidad de que la víctima sea una mujer, es decir solo dentro de una categoría conocida en doctrina como femicidios íntimos, sin considerar como femicidio el asesinato de mujeres con motivos de odio, menosprecio o abuso por causa de género.

Tipificar como femicidio los asesinatos de mujeres por razones de género constituye un avance en la comprensión política de este problema social, por cuanto permite situar apropiadamente el espacio relacional donde estos crímenes ocurren, pero especialmente da cuenta de la cotidianeidad con la que es ejercida la violencia contra las mujeres.

La cifra de femicidios consumados y frustrados en Chile es alarmante, a pesar de que su calificación penal los restringe a la esfera íntima. Pero las víctimas de asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres, más allá de la intimidad, son una cifra oculta que es imperioso identificar y visibilizar, para conocer la magnitud de la violencia que se ejerce contra las mujeres en nuestro país y, asimismo, orientar adecuadamente las políticas públicas para su erradicación.

La “ley Gabriela” propone incorporar un tipo penal de femicidio como delito autónomo, para una adecuada sanción de la violencia contra las mujeres, y para eso la moción consta de un artículo único que introduce modificaciones al Código Penal mediante cuatro numerales.

El número 1) elimina el inciso segundo del artículo 390 del Código Penal, que especializa el delito de parricidio al femicidio en los casos en que la víctima del delito es o ha sido la cónyuge o la conviviente de su autor.

El número 2) incorpora un artículo 390 bis que describe el nuevo tipo penal de femicidio como el asesinato de mujeres “con motivos de odio, menosprecio o abuso por causa de género”, estableciendo, además, en el inciso segundo, agravantes, como el hecho de que la víctima sea menor de edad, que haya existido violencia sexual previa, que el victimario mantenga o haya mantenido una relación de pareja con la víctima, así como que el delito haya sido cometido con alevosía o ensañamiento.

El numeral 3) establece un artículo 393 bis que sanciona al que induce a una mujer al suicidio o le presta auxilio para cometerlo, resultando su muerte, cuando concurren circunstancias que expresamente señala la norma.

El número 4) introduce un artículo 393 ter para impedir que concurren las atenuantes de irreprochable conducta anterior o de haber obrado por estímulos tan poderosos que hayan producido arrebatos u obcecación, siempre que haya precedido algún incidente de violencia contra la víctima, sus ascendientes o descendientes, independiente de si el hecho fue o no denunciado.

En la discusión general, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de las diputadas integrantes presentes en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Asimismo, se concordó en la urgencia de legislar sobre esta materia, ya que el femicidio es la forma más brutal de violencia contra la mujer, y este proyecto de ley es una señal política, en la que el femicidio responde a la necesidad de condenar cualquier acto de sexismo, misoginia u odio a la mujer que derive en su muerte.

En la discusión particular del proyecto se escuchó la opinión de expertos y académicos. La comisión, después de un extenso debate con abogados penalistas, modificó todos los numerales del artículo único, con excepción del número 1), que elimina el inciso segundo del artículo 390 del Código Penal, que consagra en la actualidad el femicidio, como una comisión especial del parricidio.

El numeral 2), que sancionaba con presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado (de 15 años y 1 día a presidio perpetuo calificado) al que por motivo de odio, menosprecio, o abuso por causa de género, matare a una mujer, y señalaba siete agravantes especiales, fue objeto de una indicación sustitutiva que estableció una pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo (pena equivalente al homicidio calificado) al que mate a una mujer por razón de su género, y especifica que siempre se considerará que concurre “la razón de género” cuando el femicidio se cometa en circunstancias que dan cuenta de la intención de aumentar el daño ocasionado por el autor.

Adicionalmente, mediante una indicación, se incorporó un artículo 393 ter que contempla la figura de femicidio agravado concurriendo las circunstancias específicas que ahí se describen, tal como que el autor tenga o haya tenido una relación de pareja con la víctima, o bien que la víctima estuviere en estado de embarazo o que sea menor de edad o mayor de sesenta años o tenga discapacidad. En este caso, la comisión decidió mantener la pena asignada al actual femicidio íntimo, para respetar la proporcionalidad de las penas.

Al numeral 3), que sancionaba con la pena de presidio mayor a presidio perpetuo al que induce o preste auxilio a una mujer al suicidio teniendo como resultando su muerte y concurriendo ciertas circunstancias que contempla la norma y que se detallan en el informe, se presentó una indicación sustitutiva que finalmente elimina la inducción al suicidio como un nuevo tipo penal por la razón jurídica de considerarse como “autoría mediata” de femicidio y a recomendación de abogados y abogadas penalistas.

El numeral 4) también fue objeto de una indicación sustitutiva para excluir las “atenuantes pasionales” (arrebato u obcecación), así como la de irreprochable conducta anterior, cuando existan antecedentes de violencia contra las mujeres por parte del autor de femicidio simple o de femicidio agravado. Asimismo, el inciso segundo contempla ciertas agravantes del artículo 12 de especial aplicación al femicidio.

Por los argumentos señalados y las razones expuestas en el informe; también por Gabriela, por su familia y por todas las mujeres de nuestro país, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Antes de ofrecer la palabra, saludamos a la familia de Gabriela, que nos acompaña. Sean todos bienvenidos.

Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, en realidad es poco lo que uno puede decir en tres minutos.

Este proyecto de ley no surge solo de las parlamentarias y los parlamentarios que lo hemos patrocinado, sino de las familias de Gabriela Alcaíno y Carolina Donoso, familiares que hoy se encuentran en las tribunas. Quiero dar las gracias a Fabián, a Rodrigo, a María Julia, y a toda la familia de Gabriela Alcaíno, que ha impulsado esta iniciativa, no solo para hacer justicia por ellas, sino para que ninguna otra mujer en nuestro país viva lo que ellas vivieron y ninguna familia sufra la frustración que sintieron cuando, ante un claro femicidio, el victimario fue condenado por homicidio calificado. Esto parece un chiste.

Es inaceptable lo ocurrido: un hecho que, a todas luces, fue calificado por la prensa, por la gente y por los familiares de las víctimas como un femicidio, como un crimen de odio cometido por un expololo en contra de una joven y de su madre, finalmente fue calificado por los tribunales de justicia como homicidio calificado.

Esa es la razón por la que es tan necesario hacer esta modificación legal, que nos permite modernizar nuestra legislación y adecuarla a lo que establecen las convenciones internacionales.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida también como Convención de *Belém do Pará*, en su artículo 1 señala que “Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”

No podemos seguir sosteniendo una ley que solo reconoce el femicidio en el ámbito familiar de la relación de la mujer con el hombre. Es necesario incorporar aquellos crímenes que se cometen contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, porque es evidente que en una sociedad machista, patriarcal, existe una relación absolutamente desnivelada entre hombres y mujeres.

La contradicción del patriarcado y el machismo ha generado que cada año tengamos que lamentar cada vez más mujeres asesinadas por hombres, por sus parejas. Ya van treinta y cinco femicidios durante este año; no queremos seguir lamentando más.

Por Carolina, por Gabriela, y por todas las mujeres asesinadas...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, quiero saludar a la familia de Gabriela Alcaíno, que nos acompaña en la tribuna.

Gabriela Alcaíno, para el dolor de esta familia, fue asesinada con arma blanca por su ex-pololo, quien, además, asesinó a la madre de ella. Debe ser muy doloroso revivir, a través de la discusión de este proyecto de ley, esos momentos, que le han causado un daño irreparable a esa familia.

El autor fue acusado por doble homicidio y no por el delito de femicidio, porque, según la legislación actual, este último se configura cuando la víctima es o ha sido cónyuge o conviviente del autor. Así, penalmente, la violencia extrema contra las mujeres se reduce a la esfera íntima de las relaciones familiares.

Este proyecto corrige aquello, eliminando el actual delito de femicidio, mediante la supresión del inciso segundo del artículo 390 del Código Penal; amplía el delito de femicidio a cualquier asesinato de una mujer con motivos de odio, menosprecio o abuso por causa de género, sin importar la relación o cercanía del asesino con su víctima; establece agravantes especiales al delito de femicidio; excluye a los delitos de femicidio, de parricidio y de homicidio simple y calificado de la aplicación de las atenuantes de irreprochable conducta anterior, entre otras materias.

En la última década se registraron 440 femicidios.

Quiero agradecer a las diputadas Camila Vallejo...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, cuando se planteó en la reunión de Comités discutir y votar inmediatamente hoy un proyecto tan importante como el que estamos abordando, lo único que me complicó fue el escaso tiempo que tendríamos para abordar un tema tan trascendental.

Quiero reconocer a las diputadas y a los diputados que suscribieron este proyecto. También quiero reconocer el apoyo transversal a esta iniciativa, y espero que la unanimidad de la Sala le preste su aprobación.

Vamos a votar un proyecto muy importante. Lamentablemente, hay solo 91 diputados presentes, lo que da un poco de lata.

El caso de Gabriela Alcaíno me recuerda los hechos ocurridos el 9 de octubre en la comuna de Paillaco. Ahí se encontraba Tatiana Caniulaf Velásquez al interior de su inmueble, donde compartía con su pareja y unos invitados. Uno de ellos se le empezó a insinuar -su pareja se dio cuenta- y le insistió en mantener relaciones sexuales. Ante la negativa de la mujer, el invitado la agredió reiteradamente con un arma cortante, utilizando su empuñadura y hoja metálica, con el objeto de consumar el acto sexual y luego asesinarla.

Tatiana Caniulaf Velásquez, de Reumén, Paillaco, sufrió lo mismo que Gabriela Alcaíno. Su victimario también será condenado por el delito de homicidio calificado.

¿Es justo que haya violencia contra las mujeres? Claramente, no. La violencia no es tolerable en ninguna relación entre seres humanos, sobre todo en aquellas que dicen sustentarse en el amor.

El Código Penal tiene falencias, lo que ha quedado demostrado al revisar los asesinatos de Gabriela y de Tatiana. Es posible que hoy la Cámara de Diputados logre corregir este error, al establecer el delito de femicidio no como un apéndice del delito de parricidio, tal como ocurre en la actualidad. Es hora de que las banderas en contra de la violencia de género sean tomadas por todos.

Ahora bien, además del avance legislativo, se requiere de un avance cultural, porque este problema no se soluciona solo tipificando delitos, sino llevando adelante un proceso de educación constante contra la misoginia y el machismo. Esto no solamente se vence con sanciones; la educación es fundamental.

Por eso, celebro esta oportunidad. Espero que aprobemos por unanimidad la iniciativa, de modo de sacar adelante la “ley Gabriela”.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, saludo a Fabián Alcaíno, padre de Gabriela; a la tía de Carolina y demás familiares presentes en la tribuna. Los felicito por hacer de un dolor tan terrible una lucha de la cual hoy todos nos hacemos parte.

Creo firmemente que lo que han vivido no será en vano. Haremos que el dolor, que el sufrimiento de las familias de Gabriela y de Carolina constituyan un paso importante para las mujeres que están viviendo violencia, así como para nuestros hijos. Un cambio cultural no solo se hace a través de esta ley; debemos hacerlo entre todos.

He dicho en reiteradas oportunidades que el feminismo, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, las demandas de las mujeres y la eliminación de la violencia contra la mujer no son patrimonio de ningún sector político. Es deber de cada uno de los que estamos acá en representación de la ciudadanía hacer patente en cada momento la necesidad de efectuar este cambio cultural.

Debemos hacer muchísimo más. El cambio -repito- no depende de este proyecto; no depende solamente de iniciativas legales, que, por cierto, son importantes y urgentes para acabar con la violencia contra la mujer. Debemos ahondar mucho más.

Como dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, el hecho de que no se exija una relación formal entre la víctima y el victimario constituye un cambio rotundo en términos de la tipificación del delito de femicidio. Recordemos que Gabriela fue asesinada por un

expololo, quien también asesinó a la madre de ella. Gabriela nos inspira para efectuar este cambio.

El proyecto amplía el delito de femicidio a cualquier asesinato de una mujer con motivos de odio, menosprecio o abuso por causa de género, sin importar la relación o cercanía del asesino con su víctima.

Hago un llamado a los diputados y a las diputadas a hacer nuestro el sufrimiento de Gabriela, de Carolina y de su familia entera, y, con eso, hacer de esta lucha algo personal.

También hago un llamado a la Sala a votar a favor el proyecto de ley y a que sigamos avanzando en la lucha contra la violencia hacia la mujer.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, cuando, durante los primeros días de junio de 2018, supimos del lamentable y trágico asesinato de Carolina y de Gabriela Alcaíno, además de conmovernos, la sociedad entera y los medios de comunicación hablaron sin dobleces y de manera enfática de que se había consumado un doble femicidio, delito al que se le aplica la pena más alta de nuestra legislación, similar al de parricidio. Obviamente, se trató de un hecho que concitó transversal rechazo y la petición de que la poderosa mano de la ley actuara contra su autor.

No obstante este rechazo transversal, el delito no se condecía con lo que nuestra legislación reconoce como femicidio. El artículo 390 del Código Penal exige como condición *sine qua non* que exista el requisito de convivencia o ser cónyuge del victimario, relaciones que no ocurrieron en el caso de Gabriela Alcaíno.

Aquí nos damos cuenta de que nuestra legislación tiene una enorme deuda, que recién hoy saldaremos -espero- con el apoyo transversal de la Cámara de Diputados.

Veamos lo que ocurrió en Argentina con el caso de Nicole Sessarego, compatriota chilena que fue asesinada. No existía una relación conyugal o de convivencia con el victimario, pero el delito fue sancionado como femicidio porque así lo establece la legislación argentina.

Recién nos estamos poniendo al día en un tema tan sensible como son los delitos ligados al género, en donde está presente la asimetría, el menosprecio, la violencia, distintos hechos en que, desde el punto de vista cultural y social, debemos reaccionar como la gran mayoría de los chilenos hubiese esperado que ocurriera en junio del año pasado.

Lamentablemente, esta futura ley no se podrá aplicar en el caso de Gabriela Alcaíno y Carolina Donoso. Por eso quiero saludar el enorme y valiente esfuerzo que ha llevado adelante su familia, que se encuentra en las tribunas, por levantar la voz, ya no para que el caso tenga una sanción penal distinta, sino por todas las otras mujeres que, desgraciadamente, podrían caer en esta misma situación.

Ya se ha hablado de las cifras, pero lo importante es que hay un tema cultural, de justicia y de dignidad que empezamos a reparar el día de hoy.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, la violencia hacia las mujeres no es una excepción, es continua a lo largo de nuestras vidas. Vivimos la desigualdad salarial y previsional, y extenuantes jornadas laborales que incluyen el trabajo fuera y dentro del hogar, que se nos achaca como una responsabilidad natural.

En lo cotidiano, sabemos de acosos, de violaciones y de asesinatos. El femicidio es la cúspide de las violencias que nos afecta y refleja, en plenitud, el sentido de propiedad y sometimiento que vivimos las mujeres. Los agresores conviven en el hogar, en la familia, entre nuestros compañeros de estudio, de trabajo, de militancia e, incluso, entre nuestros amigos.

En Chile, el femicidio se tipifica como el parricidio cometido por quien es o ha sido cónyuge o conviviente, lo que deja fuera los asesinatos de parejas no convivientes y aquellos cometidos por familiares o desconocidos para abusar sexualmente o demostrar su poder a mujeres y niñas. Los suicidios femicidas tampoco tienen lugar, en circunstancias de que, para muchas mujeres, el único escape de la violencia es quitarse la vida.

Hasta ahora, la institucionalidad mantiene la violencia hacia las mujeres como una agenda sectorial de interés gremial, que permite que esta permanezca negada, invisible y disfrazada de algo natural o manifestación del amor romántico y de los celos.

Frente a este escenario, se hace indispensable abordarla a corto plazo desde una mirada integral, según estándares feministas y de derechos humanos que permitan garantizar la obligación de la debida diligencia y, por sobre todo, asegurar mecanismos de coordinación intersectorial que resguarden la efectividad de las medidas de protección, por cuanto un número significativo de mujeres víctimas de femicidio consumado y frustrado, y otras cuantas que se han suicidado, contaban con medidas de protección al momento de la agresión.

Sobre la votación de hoy -saludo a la familia de Gabriela que está en las tribunas-, considero que se requiere con urgencia una adecuación institucional, que apunte a la retipificación del concepto legal de femicidio, que supere la definición que lo ata a quien ha sido nuestro cónyuge o conviviente y que se abra a comprender, en plenitud, el odio por razones de género. Por eso votaremos a favor.

El desafío social y político es pujar para que se adopten las medidas que aseguren contar con operadoras y operadores de justicia capacitados para esta tarea, que no reproduzcan estereotipos y asimetrías. Por ello, hoy recordamos a la adolescente argentina Lucía Pérez, a Nabila Rifo, a Francisca Díaz y a tantas otras mujeres que han sido gravemente ofendidas por la justicia patriarcal.

Por sobre todo, requerimos avanzar en mecanismos integrales de prevención, de educación no sexista y de estrategia de detección temprana en los servicios públicos, para dar respuesta concreta al imperativo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra todas las mujeres.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar con mucho afecto a la familia de Gabriela y Carolina, que nos acompaña desde las tribunas, en cuyo nombre este proyecto de ley pretende -espero que así sea- hacer mayor justicia en nuestro país con aquellas mujeres que sufren un trato violento que, desgraciadamente, muchas veces termina en femicidio.

Es importante este proyecto de ley, porque modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio, ampliándolo a cualquier asesinato de mujeres por odio, menosprecio o abuso, sin importar -como se ha dicho- la relación que haya tenido la víctima con su asesino. Por eso quiero felicitar a todas las integrantes de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por esta iniciativa y, especialmente, a la diputada Camila Vallejo, que nos entregó el informe de este proyecto de ley.

No podemos seguir manteniendo atenuantes como la irreprochable conducta anterior. Hace unos años, cuando presidí la Comisión de Familia, con la entonces diputada Adriana Muñoz -actual senadora- luchamos para que el femicidio fuera una categoría de delito con el objeto de que fuese castigado como corresponde.

La amiga y compañera de vida no puede ser objeto de violencia, como desgraciadamente todavía sucede en Chile, con los más de cuatrocientos femicidios que se han cometido. ¡Es indispensable la educación! Por mucho que haya proyectos de ley que ayuden, no vamos a conseguir triunfar sin educación, porque desde la primera edad, desde la infancia, es necesario educar en el respeto a los géneros, el respeto a la mujer, el respeto al hombre, el respeto al amor, a fin de cuentas.

Y cuando el amor no sea posible, no sea recíproco, ahí están todos los caminos que se pueden seguir: el paso al costado, la separación o el divorcio, para evitar terribles desgracias, como las que hoy nos motivan a hacer uso de la palabra.

No habrá más atenuantes. En su momento presentamos un proyecto de ley para eliminar como atenuante la irreprochable conducta anterior, pero fue absolutamente rechazado por ser considerado inconstitucional. Espero que hoy no suceda lo mismo y se elimine esa atenuante, como también la atenuante de actuar con arrebatos u obcecación, para aquellos que cometen estos delitos absolutamente imperdonables.

La convivencia y el amor deben estar por sobre todo. Insisto en la educación porque es necesario el cambio social y cultural que debe tener nuestro país para evitar que estas situaciones se repitan en el futuro.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y medio cedido por Evópoli, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, quedo eternamente agradecida de Evópoli.

En primer lugar, quiero saludar a la familia de Gabriela Alcaíno y de su madre Carolina Donoso, especialmente a Fabián Alcaíno, un hombre que ha sido muy importante y que, incluso, se emocionó y lloró en la comisión cuando nos contó la experiencia que sufrió.

Hemos fallado como sociedad, porque se siguen cometiendo femicidios. Tengo clarísimo que una ley no cambia rápidamente la cultura, pero va pavimentando el camino.

La vida es sagrada, y por eso apoyo esta moción, cuando habla de eliminar la atenuante de irreprochable conducta anterior. No sé si ello será o no inconstitucional, pero cuando una vida se termina, no se puede recuperar. Por lo tanto, en ese contexto se debe ver el tema de la irreprochable conducta anterior.

Les pido a los parlamentarios presentes que ayudemos a terminar con esas palabras que se vierten cuando muere una mujer: “Algo habrá hecho”, “pega en lo propio”, “mira dónde se fue a meter”. ¡Eso no puede continuar en nuestra cultura!

Lamentablemente, no podré votar, porque estoy pareada con la diputada Pamela Jiles, pero estoy segura de que ella también está de acuerdo con que debemos terminar de normalizar el tema del femicidio como algo común en este año legislativo.

No puede existir más femicidios y por eso pido a toda la Cámara de Diputados apoyar enérgicamente este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, este proyecto tiene nombre, tiene una historia terrible que no queremos repetir. Gabriela y Carolina, esta iniciativa es por ustedes y por todas las mujeres que fueron asesinadas por el solo hecho de ser mujeres, ya

sea por ser parejas, amigas, pololas, vecinas o completamente desconocidas para el hombre que les dio muerte.

Aquella distinción dolorosa entre mujeres la estableció la legislación, pese a que todas sufrieron lo mismo. El feminismo no aceptó esa distinción, a pesar de la ley, lo cual nos permitió mantener en nuestra memoria la cantidad de mujeres que fueron objeto de femicidios sin que esa distinción se aplicara: este año van 50 y no 35, que es la cantidad oficial según el Ministerio de la Mujer.

Este proyecto, que se originó a raíz de un hecho dramático como fue el femicidio de Gabriela y de su madre, que lamentablemente no podrá ser sancionado como corresponde por la insuficiencia de la ley, parte de la idea de derogar la forma en la que hasta ahora hemos entendido el delito de femicidio, para dar acogida en un tipo penal a los casos de violencia más extrema hacia las mujeres, sin discriminaciones, sino solo por el hecho de ser mujer.

Agradezco la invitación a ser coautora de este proyecto. Claramente tenemos una tarea tremenda: no queremos más casos como los de Gabriela y Carolina. Para eso, este proyecto es un paso necesario e ineludible.

Sin embargo, sabemos -lo conversamos con la familia en la comisión- que tenemos una deuda pendiente. Necesitamos instituciones que nos escuchen y que, ante una denuncia, se estremezca el sistema y actúe. Lamentablemente, no tenemos eso. Por el contrario, tenemos instituciones que, ante una denuncia, cuestionan la veracidad de lo que denunciemos y establecen procedimientos revictimizantes en los que una y otra vez se obliga a quienes denuncian a relatar la violencia de que fueron objeto. Con dicho relato sufren nuevamente ellas o sus cercanos, pues deben recordar una y otra vez el horror por el que pasaron.

Representantes del Estado nos dicen que mejor no denunciemos, que desistamos, que no es para tanto, que podremos arreglar los problemas en pareja. Todo esto que digo son hechos verídicos, en que el Estado es responsable, porque hay personas asumiendo un rol desde el Estado para responder de esa manera. Hablo de Carabineros de Chile, del personal de la PDI, de jueces, de la fiscalía, lo cual nuevamente conocimos en la comisión, el miércoles, con el caso de Francisca Díaz.

El proyecto fue aprobado por unanimidad en la comisión. Es un paso necesario, pero tenemos una deuda pendiente para tratar integralmente la violencia contra las mujeres. Es una deuda de todas las instituciones del Estado. El compromiso de todas nosotras es avanzar en esa dirección.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a la familia de Gabriela, que nos acompaña en las tribunas, que ha hecho un esfuerzo y ha dado una lucha para que hoy se legisle sobre el femicidio en esta Cámara.

Estamos aquí para hablar de la manifestación más extrema de la violencia: los asesinatos de mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

En pleno siglo XXI todavía existe la necesidad de consolidar la igualdad de hombres y mujeres. El femicidio se da en todas las regiones, en todos los países y en todas las culturas. Es un tema de derechos y de innata dignidad de las personas, que requiere un esfuerzo connotado y vigente por parte de todos nosotros.

Actualmente, 160 países cuentan con leyes que se ocupan de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, demasiado a menudo, la cantidad de juicios y sanciones por estos crímenes son escasos y, cuando se llega a pedir cuenta, a los culpables se les sanciona por delitos menores y se les dan penas más cortas o ligeras.

Es hora de fortalecer los sistemas de justicia para eliminar todos los estereotipos y prejuicios hacia la mujer, y de mejorar los servicios de apoyo también para los supervivientes de la familia.

Algunas mujeres nunca denunciaron; otras lo hicieron, pero no se les dio la debida protección. Unas fueron tomadas por sorpresa y otras descubrieron que el hombre de su vida terminaría siendo el hombre de su muerte. Muchas intentaron escapar y muchas no tuvieron ni siquiera tiempo de hacerlo, porque dormían cuando recibieron el golpe o el disparo fatal.

Visibilizar la figura del femicidio mediante la modificación del Código Penal y distinguiendo a este del parricidio es un gran paso. La “ley Gabriela” pretende que de una vez por todas se entienda la gravedad de este tipo de delito cometido hasta hoy, principalmente por motivos de odio, de menosprecio y de abusos por causa de género; en definitiva, por el hecho de ser mujer.

El asesinato de Gabriela y de su madre motivó a esta sociedad a decir “¡basta!”. Esta iniciativa es por ellas y por todas las mujeres que han sido asesinadas o que conviven con el miedo y la inseguridad de ser violentadas en cualquier momento.

Hoy decimos: “¡No más!”.

Con este proyecto comenzaremos a cambiar nuestra sociedad, pero no solo desde el ámbito de la sanción; también debemos preocuparnos de la prevención.

Por lo anterior, en nombre de la bancada de la UDI y de las diputadas Virginia Troncoso y María José Hoffmann, con quienes formamos parte de la comisión, anuncio nuestro voto a favor del proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, hace algunos minutos tuvimos la oportunidad de saludar a los alumnos de los terceros medios del Liceo Técnico Profesional El Tambo, en su mayoría integrados por jóvenes de entre 17 y 18 años de edad, quienes estaban en la parte superior de las tribunas. Cuando hablé con ellos hace un rato, me

preguntaron: ¿Qué era la “ley Gabriela”? No lo sabían, no lo entendían, y no tendrían por qué saberlo.

Les expliqué qué significa y qué ocurrió con el doble asesinato tremendo de una joven, que tenía toda una vida por delante, y de su madre, quien intentó proteger a su hija. Los jóvenes se miraron y decían: “¿Por qué ocurre esto?”.

Nosotros debemos hacer ese cambio cultural. Nosotros, los padres y todos los presentes debemos repetir y hablar permanentemente sobre el respeto de unos hacia otros.

También los jóvenes me preguntaron si el proyecto tenía que ver con otra Gabriela, que era de El Tambo, una Gabriela que fue brutalmente violada, ¡brutalmente violada!, y que posteriormente se suicidó. También se llamaba Gabriela. Me preguntaron si podía decir en la Sala que no había solo una Gabriela, sino dos, y que ese asesinato todavía no se ha esclarecido, a pesar de ir a ver al fiscal nacional y a mucha gente.

La “ley Emilia” fue aprobada por la insistencia de los padres de Emilia, quienes estuvieron permanentemente presentes en la tramitación del proyecto. Hoy, esta iniciativa es por el papá de Gabriela que está en las tribunas y por todos los amigos que lo están acompañando y que han sido su sostén durante todo este tiempo.

Como nos comprometimos hace algunos meses, toda la Federación Regionalista Verde Social e Independiente votará a favor el proyecto y lo haremos con cariño, con responsabilidad, porque detrás de estos dos femicidios hubo anteriormente violencia física, psicológica y sexual.

Con responsabilidad, pero también con cariño y con el mismo tremendo tesón del padre de Gabriela, vamos a votar favorablemente el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, la verdad es que hoy es un día especial. Presido la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que representa el sentir de 14 parlamentarias del Congreso que fueron capaces de sumar esfuerzos, desde la comisión, para avanzar en 60 días en aquello en lo que ni el país ni el Congreso hizo en 206 años, gracias a una motivación profunda y humana: dotar, de una vez por todas, a este país, a este Parlamento, de la necesidad y urgencia de reparar un vacío que hoy provoca injusticia, desprotección y asesinatos.

Si miramos las cifras, hoy ya tenemos treinta y ocho mujeres muertas en Chile víctimas de femicidio, casi doscientas en los últimos ocho años, y, por cierto, existen cientos de homicidios y femicidios frustrados. Sin embargo, miles de esos casos hoy no han sido catalogados como tales, porque no dimos el espacio para hacerlo; el Congreso Nacional nunca antes catalogó el asesinato de mujeres por odio o por menosprecio como corresponde. Lo estamos

haciendo hoy en nombre de Gabriela y de Jenny Torres, una excompañera de universidad asesinada a los veintinueve años de edad, cuando transitaba de la universidad a su casa.

Hoy no nos podemos dar el lujo de esperar más años. Debemos ser capaces de atender las necesidades humanas y de hacer justicia cuando un sujeto se siente dueño para violentar o maltratar psicológica o físicamente, o quitarle la vida no solo a una mujer, sino también, con ello, a toda una familia, que seguramente no tendrá la posibilidad de reparar el daño en vida. Eso nos han manifestado los familiares de Gabriela, a los que aprovecho de saludar, porque fueron capaces de impulsar la iniciativa, más allá de los parlamentarios que la patrocinaron, y de movilizar al país para hacer una justicia legítima con este proyecto.

Necesitamos que el apoyo de ustedes no se traduzca solo en la votación de hoy, sino también en sensibilizar y darles el respeto que merecen a las mujeres que hoy no pueden transitar por la calle, porque son violentadas, ni tener la confianza en quienes alguna vez le juraron amor y respeto, pero no cumplieron con esa promesa. No podemos seguir manteniendo una sociedad que replica esto en todo el quehacer, no solo en el quehacer jurídico y de justicia, lo que hoy estamos reparando, sino también en todos los demás ámbitos.

¡Basta de mentiras! ¡Basta de aquello! Seamos capaces de normar...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Cabe señalar que había más diputadas y más diputados inscritos para intervenir en este proyecto, pero, según el acuerdo de Comités, debe ser sometido a votación en esta sesión.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata de materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opatz, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, mientras nosotros estamos sentados cómodamente aquí, el pueblo chileno, a través de las redes sociales, está leyendo una noticia que apareció en la prensa, referida a algunas irregularidades económicas que están sucediendo en la Cámara de Diputados.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, eso fue conversado en reunión de Comités.

El señor **ALINCO**.- Reglamento, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Dígame cuál Reglamento, señor diputado.

El señor **ALINCO**.- Reglamento de la transparencia, señora Presidenta.

(Hablan varios diputados a la vez)

Lo que quiero plantear es que, de una vez por todas, la asamblea -como decimos en el sindicato-, que somos los 155 diputados y diputadas, debemos tomar cartas en el asunto.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, estamos en hora de votación.

El señor **ALINCO**.- ¡Es un tema grave!

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por supuesto, nadie ha dicho que no lo es. Escuche, diputado.

(Hablan varios diputados a la vez)

No por Reglamento.

Le pido que también hable con su jefe de Comité, porque eso fue abordado de manera...

(Hablan varios diputados a la vez)

Continúe, señor diputado.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, continúo.

Lo que pasa es que la gente de los diferentes sectores políticos y de las diferentes capas sociales de nuestra sociedad chilena quiere transparencia. Apareció la información de que a algunos diputados se les había pagado más, que había habido un error...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, tiene un minuto.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **ALINCO**.- Lo que yo quiero pedir, señora Presidenta, es que de una vez por todas cortemos esto. Es necesario que, en conjunto, todos los diputados nos pongamos de acuerdo en que haya una auditoría externa y que se revise a todos los diputados y las diputadas, que se revise a la jerarquía de este Congreso Nacional, a los cargos más importantes. Eso es lo que está pidiendo la gente.

Yo no me las quiero dar de santurrón, como dijo ayer un diputado; pero tampoco voy a pagar pecados ajenos.

Pido transparencia y que, de una vez por todas, se forme una comisión externa que audite a todas las instancias pertinentes.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Gracias, señor diputado.

Solicito a los jefes de todas las bancadas que informen a los diputados sobre las acciones que se están llevando a cabo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.15 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.